



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

89^a sesión plenaria

Viernes 8 de abril de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Jean Ping (Gabón)

En ausencia del Presidente, el Sr. Verbeke (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 45 y 55 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/59/2005)

Sr. Dube (Botswana) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Presidente por convocar esta segunda fase de las consultas oficiosas sobre el proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel prevista para septiembre de este año. Leímos con gran cuidado el excelente resumen de sus observaciones con relación a la primera fase de las consultas oficiosas, publicado el 24 de febrero de 2005, y tomamos nota de él. Consideramos que las valiosas contribuciones hechas por varias delegaciones, así como el cuidadoso resumen del Presidente, han ayudado a crear las condiciones para la celebración de un debate ulterior, y más centrado aún, en la segunda fase de nuestras consultas.

En ese sentido, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General, titulado “Un concepto más

amplio de la libertad” (A/59/2005) y publicado en respuesta a la solicitud hecha por los Estados Miembros en el sentido de que se elaborara un informe sobre los progresos alcanzados en el quinquenio en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

También apoyamos la hoja de ruta que el Presidente ha preparado para guiarnos en nuestro examen del informe del Secretario General en su conjunto y durante las consultas temáticas que se celebrarán con posterioridad en relación con los grupos temáticos, que el Presidente dirigirá con la asistencia de los 10 facilitadores seleccionados para ese proceso. En particular, nos complace que el proceso de negociación se siga llevando a cabo de forma abierta, transparente e incluyente, de manera que al final todas las delegaciones sientan que han hecho una contribución al resultado de lo que se espera sea una reunión plenaria de alto nivel que se vea coronada por el éxito. También nos comprometemos a apoyar al Presidente en la elaboración del proyecto de resolución sobre los preparativos y la organización de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General.

Agradecemos al Secretario General su informe estimulante e inevitablemente controvertido. Asimismo, le damos las gracias por instarnos a nosotros, los Estados Miembros, a “adoptar las decisiones que se requieren” (A/59/PV.83, pág. 2) cuando nuestros jefes de Estado o de Gobierno se reúnan aquí en septiembre. Puede que no compartamos todas las recomendaciones que figuran en su informe, pero, por lo menos, nos ha

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



dado una base sobre la cual podemos debatir los retos urgentes que encara hoy la comunidad internacional, para lo que se requieren medidas osadas y decisivas. Mi delegación tiene la intención de abordar las cuestiones planteadas y las recomendaciones que figuran en el informe con una mentalidad abierta.

Coincidimos plenamente con el Secretario General en el sentido de que su informe debe considerarse como un todo integral y no como un menú a la carta del cual podamos escoger sólo las recetas más atractivas. Abrigamos la esperanza de que, tras las conversaciones que hemos celebrado, los presentes en este gran Salón encontremos, por lo menos, un denominador común con respecto a las cuestiones que deben encararse con urgencia si queremos que las nobles ideas de 2000 tengan significado para nuestros pueblos ricos o pobres, desarrollados o en desarrollo. Empezaremos estas consultas con el objetivo de compartir ideas sobre el futuro común. Lograr que 191 naciones se pongan de acuerdo sobre un futuro común es una tarea suficientemente ardua, pero peor es no hacer nada por temor a que no podamos alcanzar un consenso sobre las cuestiones que tenemos ante nosotros.

Por ende, nos adherimos a las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Malawi, en nombre de la Unión Africana; Malasia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y Jamaica, en nombre del Grupo de los 77.

Examinaremos el informe en las cuatro secciones principales que recomienda el Secretario General. En lo que respecta a las secciones tituladas "Libertad para vivir sin miseria" y "Libertad para vivir sin temor", estamos convencidos de que existe un nexo entre el desarrollo y nuestra seguridad común. Eso quedó perfectamente expresado en el Consenso de Ezulwini, que es la posición común africana adoptada por la Unión Africana el 8 de marzo, durante el período extraordinario de sesiones de su Consejo Ejecutivo, cuando dicha organización examinó el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565).

Asimismo, opinamos que, como se afirma en el informe del Secretario General, la cuestión de los derechos humanos merece un estudio detallado y cuidadoso, en particular en lo que respecta a la creación de un consejo de derechos humanos, para reemplazar a la Comisión de Derechos Humanos. La composición y el mandato de ese consejo deberían seguir siendo objeto de consultas intensas.

Las preocupaciones de la comunidad internacional en materia de seguridad son auténticas y requieren una atención urgente. La Unión Africana también ha dado a conocer su firme posición con relación al terrorismo, posición que compartimos plenamente. Sin embargo, nos alarman aún más las insidiosas amenazas que plantean las minas terrestres y las armas pequeñas y ligeras, que mutilan y matan a tantos civiles inocentes en África y Asia en los múltiples conflictos que tienen lugar en esos continentes y que la comunidad internacional aún no ha podido detener.

La cuestión de los conflictos y su prevención es fundamental para que el continente africano se libere de la devastación concomitante de su infraestructura y su economía, por no mencionar el gran sufrimiento y el desplazamiento de tantas poblaciones de las zonas de conflicto. La prevención de los conflictos es fundamental para la materialización de los esfuerzos por combatir la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Es preciso fortalecer el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, para lo cual debe asegurarse que en las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya una capacidad adicional que permita mantener la paz tras la cesación de las hostilidades. Por ende, Botswana apoya incondicionalmente el establecimiento de una comisión de consolidación de la paz que cuente con suficiente autoridad para desempeñar una función esencial en la estabilización posterior a los conflictos.

Sin embargo, nuestra seguridad común no depende sólo de la limitación de las armas convencionales o no convencionales ni de la eliminación de la proliferación de las armas ligeras. Nuestra seguridad común también se ve amenazada por la pobreza, la marginación, la gestión pública inadecuada y la propagación de enfermedades letales tales como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Es preciso que en nuestras deliberaciones, ya sea que consideremos el informe del Secretario General o nuestras propias ideas, nos centremos en la adopción de las medidas y los compromisos prácticos que se deben convenir en la reunión plenaria de alto nivel para imprimir un impulso adicional a la erradicación de la pobreza y proporcionar los recursos que deben invertirse en el sector de la salud pública a fin de encarar el problema del VIH/SIDA, que plantea hoy una amenaza a la propia supervivencia de un segmento considerable de la población de algunas naciones. Mi delegación está dispuesta a dar a conocer sus ideas sobre esas cuestiones.

Paso ahora a la sección del informe del Secretario General que trata sobre las instituciones mundiales, en que se refiere a la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas con el aumento de la responsabilidad y la democracia de sus órganos principales mediante el mejoramiento de sus métodos de trabajo y la reestructuración de la Secretaría y varios organismos. Consideramos que hace tiempo que deberían haberse realizado esas reformas pertinentes para que las Naciones Unidas puedan ser eficaces al enfrentar los retos del siglo XXI.

Sin lugar a dudas, las propuestas dirigidas a reformar el Consejo de Seguridad han suscitado gran entusiasmo entre los Estados Miembros y la opinión pública en general, y se cae en la gran tentación de convertir esa cuestión en la máxima prioridad de nuestro programa. Debemos resistir esa tentación y tratar esa cuestión junto con las demás que tenemos ante nosotros.

La revitalización de la Asamblea General, como principal órgano de deliberación y formulación de políticas de las Naciones Unidas, es de importancia capital para la mayoría de nosotros. Ese es el foro en que las voces de los grandes y los pequeños tienen igual peso.

Apoyamos plenamente la propuesta del Secretario General de permitir que el Consejo Económico y Social desempeñe un papel rector en la coordinación de la aplicación de políticas de desarrollo coherentes de las Naciones Unidas.

Esas son las opiniones iniciales de mi delegación sobre el informe del Secretario General. Esperamos con interés celebrar consultas y negociaciones oficiosas enriquecedoras mientras nos preparamos para septiembre.

Sr. Świtalski (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia se asocia plenamente a la declaración formulada con anterioridad en este debate por la Unión Europea. No obstante, queremos subrayar algunas de las cuestiones planteadas por el Representante Permanente de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. Permítaseme comenzar con algunas observaciones de carácter general.

Polonia acoge con gran reconocimiento el informe del Secretario General de 21 de marzo (A/59/2005), que, en nuestra opinión, crea una excelente base para la celebración de un debate profundo y la debida preparación de la cumbre de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre a fin de que ésta alcance un resultado satisfactorio.

Compartimos el enfoque integral del Secretario General, que se basa en la vinculación y la complementariedad que existen entre la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos como pilares fundamentales de nuestro programa político. Es evidente que, para poder avanzar realmente y arrostrar de manera efectiva los retos del siglo XXI, debemos tener éxito y lograr progresos considerables en todas esas esferas apoyándonos mutuamente.

Por ende, estamos convencidos de que todas las recomendaciones que se formulan en el informe del Secretario General deberían examinarse de forma integral. Todos sabemos muy bien que existen diferencias en la forma en que se evalúan las amenazas y los retos, y que en ocasiones esas diferencias afloran con claridad en los debates que se celebran en este Salón. Los diferentes países y grupos de países tienen intereses diferentes. Sin embargo, consideramos que el informe refleja muy bien todas esas distintas preocupaciones e inquietudes. Debemos responder a todas ellas para lograr realmente el éxito de la cumbre de septiembre.

A juicio de Polonia, no cabe duda de que algunas recomendaciones requieren una consideración más cuidadosa y deberán abordarse en más detalle. Un ejemplo de ello es la cuestión del carácter subsidiario, concepto que es sumamente importante para nosotros y que parece estar cobrando importancia. Otros ejemplos son el principio de la legitimidad, la rendición de cuentas de los Estados y sus dirigentes, el principio de la solidaridad, la responsabilidad, y un mayor hincapié en la promoción de la democracia.

Estamos a favor del enfoque perspicaz que se esboza en el informe y que se ajusta al concepto de una nueva actuación política de las Naciones Unidas para el siglo XXI, que Polonia presentó no hace mucho en las Naciones Unidas. Coincidimos en que debemos ser ambiciosos en nuestros trabajos y velar por que las decisiones que se adopten en la cumbre de este año sean audaces e irreversibles.

La sección del informe titulada “Libertad para vivir sin miseria” es una de las partes más importantes del documento. Compartimos la esperanza del Secretario General en el sentido de que la cumbre tenga como resultado decisiones concretas con miras a cumplir los compromisos asumidos a lo largo de los años, que son cruciales para encarar los retos que aguardan a la comunidad internacional. En ese sentido, el informe del Secretario General, con sus propuestas y plazos

concretos en materia de desarrollo, es una base para la preparación sin tropiezos de la cumbre y sus resultados satisfactorios.

Compartimos plenamente el reconocimiento que se hace en el informe del papel fundamental que desempeñan la buena gestión pública, la democracia y el Estado de derecho en el desarrollo, así como la importancia de asegurar la participación nacional y la asociación en el proceso de aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Nos complace que en su informe el Secretario General confirme que los principios de responsabilidad mutua y rendición de cuentas de los asociados para el desarrollo son clave para llevar adelante el amplio programa de desarrollo y combatir con éxito la pobreza y el hambre.

La atención que se presta en el informe al programa de desarrollo y a la reanudación de nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio demuestra que estas cuestiones son esenciales en el programa político de hoy. Al propio tiempo, es importante asegurar que los objetivos de desarrollo del Milenio se encaren desde una perspectiva más amplia, como parte del programa más amplio de desarrollo, incluida la aplicación de los resultados y las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que están estrechamente vinculados al programa de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El concepto de estrategias nacionales basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio merece nuestro profundo reconocimiento. Probablemente esa sea la fórmula que debería utilizarse para convertir en realidad los objetivos de desarrollo del Milenio. Es preciso hallar una forma de plasmar nuestras obligaciones y compromisos comunes en estrategias y compromisos nacionales.

Compartimos la evaluación positiva que hace el Secretario General del concepto de “triumfos rápidos”, como una forma capaz de añadir valor a nuestros esfuerzos de lucha contra la pobreza y el hambre. No obstante, el reto fundamental será asegurar su sostenibilidad y efectividad, teniendo en cuenta su integración con los programas a largo plazo.

También reviste importancia capital que en el informe se aborde la cuestión de la coherencia en todo el sistema. Los progresos en esta esfera son particularmente importantes, ya que la calidad de las actividades operativas y humanitarias sobre el terreno proporcionan una prueba tangible de la eficacia y la pertinencia de las actividades de las Naciones Unidas.

En opinión de mi delegación, la parte del informe que se dedica a la libertad para vivir sin temor requiere nuestra mayor atención. Polonia considera que el sistema de seguridad internacional debería basarse en un nuevo enfoque. En efecto, debemos reconocer que ha surgido un nuevo paradigma de seguridad, que desplaza el centro de nuestra atención de la seguridad de los Estados a la seguridad de los ciudadanos, es decir, de los seres humanos individuales. Con ello, ese concepto se desplaza de la defensa del territorio a la protección de la población. El principio de la soberanía responsable abarca no sólo los privilegios de un Estado, sino también sus obligaciones de proteger los derechos humanos, el Estado de derecho, la democracia y el bienestar de su propio pueblo, así como sus obligaciones hacia otros Estados. Por ende, apoyamos la norma que va surgiendo en el sentido de que existe una “responsabilidad de proteger” que es colectiva e internacional y que puede ejercer el Consejo de Seguridad en los casos en que los gobiernos soberanos no hayan podido o no hayan querido actuar.

Habida cuenta de que el uso de la fuerza es una cuestión sumamente delicada, recalcamos que los requisitos fundamentales del derecho internacional, que se establecen en el Artículo 51 de la Carta, no deberían modificarse. Sin embargo, los retos que arrostramos hoy nos obligan a formular nuevas ideas y a exponer reflexiones que podrían conducir a una nueva interpretación de ese concepto. Polonia considera que la propuesta de establecer directrices para el Consejo de Seguridad sobre el uso de la fuerza es promisoria. Para nosotros, resulta obvio que esas directrices propuestas se limitarían al ámbito de competencia del Consejo y no afectarían el uso de la fuerza en general, en particular el derecho de legítima defensa.

Polonia se adhiere plenamente al concepto de seguridad colectiva. Al respecto, apoyamos las recomendaciones sobre la nueva estrategia mundial de lucha contra el terrorismo, que comprende una definición de terrorismo y un convenio general que ha de aprobarse al final del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General.

En lo que respecta a la sección dedicada a la libertad para vivir en dignidad, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General, quien reconoció la importancia de los derechos humanos y del Estado de derecho no sólo como principios, sino también como factores fundamentales para garantizar la seguridad y el desarrollo. Tomamos nota con

satisfacción de que, en su informe, el Sr. Kofi Annan recalca el papel de la Comunidad de Democracias, que se estableció en 2000 en Varsovia y ahora comprende a más de 120 Estados. En los 60 últimos años hemos visto muchos ejemplos en el mundo en que la democracia se convierte en un requisito previo necesario para una buena gestión pública y para el imperio del derecho. La democracia también garantiza que las normas de derechos humanos y las libertades fundamentales se observen. Por su parte, Polonia está comprometida a seguir participando en la promoción de la democracia y sus valores, así como a fortalecer y consolidar la Comunidad de Democracias. Al respecto, deseamos expresar nuestro apoyo a la creación de un fondo para la democracia, que permita ayudar a los Estados que lo deseen en la creación de gobiernos y sociedades democráticos.

Por último, quiero hacer algunas observaciones sobre la reforma institucional. Como se ha dicho en ocasiones anteriores, Polonia apoya la reforma general y urgente del Consejo de Seguridad, incluido el aumento necesario del número de sus miembros en ambas categorías. El Consejo debería ser más representativo y, en consecuencia, más legítimo y eficaz.

Al respecto, Polonia no favorece ningún cambio en el carácter ni en la composición del sistema de grupos regionales. Estamos convencidos de que, por el momento, un escaño adicional no permanente en un Consejo de Seguridad ampliado para el Grupo de Estados de Europa Oriental parece ser lo mínimo que se necesita para mantener el equilibrio y la distribución justa de los escaños.

Polonia, que subraya la necesidad de consolidar los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas, tiende a estar de acuerdo con la propuesta de crear un consejo de derechos humanos, que sería uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, es necesario mejorar de ese modo la condición de la cuestión. Al mismo tiempo, compartimos la esperanza que han expresado varias delegaciones de que la Secretaría nos dé pronto más detalles sobre esa propuesta. Esperamos con especial interés que el Secretario General elabore las modalidades de la comisión de consolidación de la paz, un órgano que necesita mucho el sistema de las Naciones Unidas.

Hace algunas horas millones de personas se reunieron en Roma y en todo el mundo para rendir un último homenaje al Papa Juan Pablo II. Su legado es inmensamente rico y permanecerá con nosotros durante

muchos años. Un elemento de ese legado es la convicción de que un orden internacional justo debe estar basado en valores —valores que todos compartimos, valores comunes que van más allá de las divisiones entre los continentes y las regiones, las divisiones entre las religiones y las ideologías y otras divisiones posibles. Esos valores deben formar parte del eje central del sistema internacional.

En particular, habría que mencionar dos valores, a saber, la libertad y la solidaridad. Se trata de la libertad en todos sus aspectos, que el Secretario General describe muy bien como libertad para vivir sin miseria, libertad para vivir sin temor y libertad para vivir en dignidad. La solidaridad también debería entenderse en un sentido muy amplio, que vaya mucho más allá de lo que convencionalmente se asocia a esa palabra, que suele usarse con el significado de asistencia financiera u otro tipo de asistencia económica. En lugar de ello, se trata de solidaridad con todos los necesitados: los oprimidos y las naciones afectadas por los desastres naturales, los ataques terroristas u otros desastres.

El orden mundial que todos nos esforzamos por construir debería tener un propósito; debería tener una sólida base moral. El Papa Juan Pablo II creía mucho en las Naciones Unidas, pero todos sabemos que las Naciones Unidas serán fundamentales para el nuevo sistema internacional que está surgiendo en la medida en que puedan abrazar esos valores y convertirlos en el centro de sus actividades. Debemos aprender a servirnos de las Naciones Unidas para promover la libertad sin imponerla y para fomentar la solidaridad sin que se exima a los Estados de sus responsabilidades.

Los seres humanos —la persona— deben ser el centro de nuestras actividades. Esta es la medida última de nuestro éxito y de la eficacia de la Organización. Por banal que parezca, probablemente tenga sentido recordar esa simple verdad de vez en cuando porque el ejercicio que estamos emprendiendo es especialmente importante. Para Polonia, no se trata simplemente de una cumbre más. No se trata simplemente de otro documento político que vamos a redactar. La próxima cumbre será una prueba muy importante de la credibilidad de nuestra Organización y de nuestra capacidad de adaptarla a los retos modernos y futuros. Tendrá profundas implicaciones para nuestro futuro. Por ello, me permito hablar de la filosofía más amplia que guía la posición de Polonia y sus actividades en este foro.

En resumen, el mensaje que traigo de Varsovia es muy simple: Polonia está dispuesta a contribuir constructiva y activamente a la labor que nos espera.

Sr. Vohidov (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Para comenzar, quisiera dar nuestro más sentido pésame, en nombre del Gobierno y el pueblo de Uzbekistán, por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II y de su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III.

La delegación de Uzbekistán desea hacerse eco del agradecimiento que se ha expresado al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su exhaustivo informe (A/59/2005), en el que figura un plan de acción propuesto para reformar el sistema de relaciones multilaterales para el siglo XXI. En el informe se reflejan varias conclusiones y criterios del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y del informe del Proyecto del Milenio. Es una continuación lógica del proceso preparatorio intensivo de la próxima reunión que será un hito, a saber, la cumbre de septiembre.

El informe del Consejo de Seguridad contiene varias propuestas y recomendaciones constructivas para progresar en tres áreas interrelacionadas: el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Apoyamos la conclusión del informe de que esta es una oportunidad verdaderamente histórica para fortalecer los Estados movilizando nuestros esfuerzos colectivos en esas esferas. La necesidad urgente de reformar las Naciones Unidas como organización universal internacional exige que coordinemos nuestros esfuerzos.

En sesiones anteriores de la Asamblea General Uzbekistán ya había expresado sus opiniones con respecto a varias propuestas del informe del Grupo de alto nivel (A/59/565) y del informe del Proyecto del Milenio, que también se incluyen en el informe del Secretario General. Nuestra delegación formulará observaciones más concretas durante las consultas temáticas en la Asamblea.

Hoy quisiera hacer algunas observaciones de carácter general. Primero, con respecto al fomento del desarrollo, apoyamos las propuestas del Secretario General relativas a las obligaciones tanto de los países en desarrollo, que deberían ser responsables de su propio desarrollo, como de los países desarrollados, que deberían ayudarlos en sus esfuerzos por cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la introducción de regímenes comerciales encaminados al desarrollo

y el mejoramiento de sus medidas de alivio de la deuda. Ese enfoque equilibrado deja patente nuestra visión de cómo debería tratarse esta cuestión.

Segundo, en el informe se refleja fielmente la inquietud de la comunidad internacional por la falta de una visión colectiva para la eliminación de las amenazas. En ese contexto, el Secretario General propuso un nuevo consenso en torno a la seguridad —que las amenazas a un país son amenazas para todos— que se ajusta a nuestra visión de cómo deben abordarse las amenazas y los cambios. Nuestro Presidente ya había descrito nuestra visión en la Cumbre del Milenio en el año 2000 (véase A/55/PV.7).

No obstante, consideramos que las recomendaciones relacionadas con la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad que establece los principios para el uso de la fuerza requieren más debates, al igual que los propios principios, porque a los Estados Miembros les preocupa mucho esa cuestión. Igualmente importante es llegar a una definición de terrorismo internacional, cuestión sobre la que todavía no se ha alcanzado el consenso.

Nos complace especialmente que, incluso antes de que se inicie el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, ya hayamos puesto en práctica una de las recomendaciones del informe, puesto que el Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional ha aprobado el texto de un proyecto de convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Habría que aplaudir la labor que han realizado todas las delegaciones con respecto al texto, sobre todo la de la Federación de Rusia, que inició los trabajos relativos al documento.

Esperamos que el régimen mundial de no proliferación nuclear se fortalezca con la entrada en vigor de ese convenio y del tratado por el que se establece una zona libre de armas nucleares en el Asia central. También esperamos que los Estados Miembros sean capaces de superar sus diferencias con respecto a las disposiciones de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, y que aprobemos ese convenio dentro del plazo propuesto por el Secretario General.

Quisiera formular ahora algunas observaciones sobre la reforma relativa a la esfera de los derechos humanos. Uzbekistán apoya la observación que se hace en el informe de que uno de los principales propósitos de la Organización es proteger los derechos humanos.

Uzbekistán ha cumplido sistemáticamente sus obligaciones internacionales como Estado parte en más de 60 instrumentos internacionales en esta esfera, entre ellos los seis principales. No obstante, consideramos que cada vez se politizan más los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y que algunos gobiernos tienden a adoptar un criterio selectivo cuando se ocupan de situaciones relativas a los derechos humanos. Opinamos que esa tendencia tiene consecuencias negativas para el principio de objetividad de la Organización. En este contexto, tenemos que examinar más la propuesta de crear un fondo para la democracia y un cargo de relator especial que presente informes a la Comisión de Derechos Humanos sobre la compatibilidad de las medidas de lucha contra el terrorismo con las leyes internacionales relativas a los derechos humanos.

Evidentemente, también tenemos que velar por que la reforma de la Comisión de Derechos Humanos haga que disminuya el grado de politización de ese órgano. Por último, el propósito de esa reforma es fortalecer la autoridad y la profesionalidad de la Comisión. Consideramos que deberíamos examinar en mayor profundidad la propuesta del Grupo de alto nivel de modificar la Comisión para que su composición sea universal.

Como se dijo en sesiones anteriores, es evidente que en la reforma de las Naciones Unidas habría que tener en cuenta las propuestas del Secretario General en esta esfera, que acogemos con agrado.

En cuanto a la reforma y la expansión del Consejo de Seguridad, sin duda debemos tener presente la necesidad de aumentar su autoridad y eficacia, así como los requisitos necesarios para que los países de África, Asia, Europa y América estén representados equitativamente en ambas categorías de miembros.

Para concluir, quisiera señalar que todas las propuestas que figuran en el informe deberían examinarse y aplicarse sobre la base del mayor acuerdo posible entre los Estados Miembros. Debemos velar por que todos los Estados participen en el proceso preparatorio y, de ese modo, velar también por que la cumbre cuente con un programa claramente definido y realista.

Sr. Baatar (Mongolia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar nuestro sincero pésame a las delegaciones de la Misión Permanente de Observación de la Santa Sede por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, y de la Misión Permanente del

Principado de Mónaco por la muerte de Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III. Compartimos el pesar que se ha expresado por la trágica pérdida de esos dos dirigentes.

Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por habernos ofrecido esta oportunidad de entablar una nueva ronda de consultas francas y abiertas ahora que se aproxima la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará en septiembre. También lo encomio por su liderazgo y por la forma ejemplar en que dirige nuestras deliberaciones. Le aseguro que puede usted contar con el pleno apoyo y asistencia de mi delegación para realizar su importante labor.

Mi delegación suscribe ampliamente las declaraciones formuladas por los representantes de Malasia y de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, respectivamente.

El Gobierno de Mongolia está estudiando en profundidad el informe del Secretario General (A/59/2005). Por lo tanto, me limitaré a formular algunas observaciones preliminares sobre cuestiones de suma importancia para nosotros. Expresaré la postura de mi Gobierno en mayor detalle durante las consultas temáticas que celebrarán los facilitadores este mes y que se basarán en los cuatro grupos temáticos del informe. No voy a repetir las opiniones sobre algunas de las cuestiones que nos ocupan y que ya expresó mi delegación durante la anterior ronda de consultas.

Consideramos que la cumbre de septiembre es un acontecimiento que se divide en dos fases. El propósito principal es examinar en profundidad nuestra situación con respecto al cumplimiento de los objetivos de desarrollo que acordó la comunidad internacional, ante todo los objetivos de desarrollo del Milenio, con miras a acordar y adoptar decisiones sobre acciones y compromisos para cumplir esos nobles objetivos en el plazo previsto. El segundo propósito es alcanzar una concepción común de nuestra respuesta colectiva a los retos pasados y actuales que se plantean a la paz y la seguridad mundiales, así como la reforma de las instituciones multilaterales, ante todo de las Naciones Unidas, por ser la Organización insignia, a fin de que esas instituciones sean más eficaces y pertinentes cuando se ocupen de las tareas ingentes que nos esperan.

Considero que el Secretario General ha conseguido realizar en gran medida su tarea de presentar una visión equilibrada sobre cómo hacer frente a las principales

inquietudes de la comunidad internacional. Mongolia agradece mucho la determinación y el compromiso del Secretario General de preparar mejor a la Organización mundial para que esté a la altura de las amenazas y los retos del nuevo Milenio, y acoge con agrado su informe exhaustivo por ser éste una base sólida para nuestras próximas consultas y negociaciones.

Mongolia apoya plenamente al Secretario General en cuanto a la necesidad de hacer igual hincapié en las tres esferas principales: el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Evidentemente, los derechos humanos no pueden separarse del desarrollo y la seguridad, puesto que están intrínsecamente interrelacionados y se refuerzan entre sí.

Mi delegación considera sumamente importante las cuestiones relativas al desarrollo del grupo "libertad para vivir sin miseria". Creemos que el Secretario General ha presentado una serie de recomendaciones importantes pero factibles que, si se llevan a cabo, podrían fortalecer a la comunidad internacional para que esté a la altura de los retos de desarrollo que enfrenta la humanidad. Ahora son los Estados Miembros los que deben responder apoyando las propuestas y cumpliendo los compromisos.

En el informe se pone de relieve la necesidad urgente de proseguir la labor para aliviar la pobreza y cumplir todos los objetivos de desarrollo acordados y consagrados en los objetivos de desarrollo del Milenio. Mi delegación apoya el llamamiento del Secretario General para que se aumente y se haga más efectiva la ayuda, haya apertura en el comercio y se mejore la gestión pública, entre otras cosas en lo tocante al respeto del Estado de derecho. Mongolia propicia incondicionalmente todas estas cuestiones.

Nos hacemos eco del llamamiento que se hace en el informe a todos los países para que cumplan sus promesas de conseguir una gestión pública eficaz y de cumplir plenamente sus compromisos con respecto a la prestación de asistencia, incluidos —al menos inicialmente— los compromisos de duplicar la asistencia oficial para el desarrollo y aumentar el alivio de la deuda, como quedó reflejado en el Consenso de Monterrey. También apoyamos el llamamiento que se hace en el informe para que se cree capacidad en los países en desarrollo, se fortalezcan las estrategias nacionales, se mejore el clima para la inversión privada y se aumente la inversión en la infraestructura a fin de promover el crecimiento económico en los países en desarrollo.

Mongolia apoya la visión de seguridad colectiva presentada en el informe del Secretario General. En el informe figuran una serie de recomendaciones muy importantes y de amplio alcance relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que merecen el más concienzudo de los exámenes.

Apoyamos la estrategia integral contra el terrorismo basada en cinco pilares. Nos da tranquilidad que el llamamiento del Secretario General para que se concluya sin dilación un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear haya recibido recientemente una respuesta: el proyecto de convención ha de ser aprobado por la Asamblea General en el futuro cercano. Mi sincero deseo es que entre en vigor de la manera más expedita. Con el mismo espíritu de avenencia y consenso, deberíamos acelerar nuestra labor sobre un convenio general sobre el terrorismo, a fin de que podamos aprobarlo antes de que finalice el sexagésimo período de sesiones, fortaleciendo así aún más el marco jurídico internacional contra el terrorismo.

En el informe se reafirma una vez más la importancia de lograr progresos y un compromiso auténtico respecto del desarme y la no proliferación en la esfera de las armas de destrucción en masa. Mi delegación espera con interés la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que nos ofrecerá una oportunidad adecuada para examinar a fondo los medios de afrontar los desafíos en relación con el desarme nuclear mundial y el régimen de no proliferación.

La promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos fueron algunos de los propósitos solemnes proclamados por los pueblos de las Naciones Unidas cuando se unieron en su determinación de crear esta Organización mundial. Dichos propósitos, consagrados en el Artículo 1 la Carta, son aquellos propósitos que los Estados Miembros están obligados a cumplir en su función al servicio de las aspiraciones de sus pueblos. Por lo tanto, la atención que presta el Secretario General en su informe al tema del fortalecimiento del sistema de derechos humanos y de su marco institucional es sumamente oportuna. Cabe señalar que incluso los principios fundamentales consagrados en la Carta lo están en función de los objetivos.

Mongolia, como país anfitrión de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y como Estado participante de la Comunidad de Democracias, celebra la importancia que se

concede a la democracia en el informe y en el propuesto fondo para la democracia.

Hay varias cuestiones perennes que han sido objeto de interminable repetición durante muchos años. No obstante, algunos podrían sostener que dicha persistente repetición es en sí misma una señal preocupante de que algo importante no ha recibido atención, de que existe una tarea que hace tiempo debería haberse concluido. Uno de los ejemplos más sobresalientes de ello es la ampliación del Consejo de Seguridad, cuestión que ha sido debatida por muchas delegaciones durante más de 10 años. En este sentido, permítaseme que repita una vez más la postura de mi país al respecto, postura que los miembros bien conocen.

Mongolia ha defendido siempre la ampliación del Consejo de Seguridad de manera justa y equitativa mediante el aumento del número de miembros, tanto de los permanentes como de los elegidos, al tiempo que se garantice una justa participación proporcional en el Consejo de los países procedentes del mundo en desarrollo y del mundo desarrollado. El Secretario General nos instó, a los Estados Miembros, a que examinemos los modelos A y B, propuestos por el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, o “todas las demás propuestas viables en lo que respecta al número de miembros y el equilibrio que se hayan formulado sobre la base de uno u otro modelo” (A/59/2005, párr. 170). Dicho de otro modo, los dos modelos, A y B, no se presentan como un conjunto de propuestas que se aceptan o se rechazan. Es grato observar que algunos Estados que aspiran a escaños permanentes expresan ahora su opinión de que es posible realizar algunas modificaciones al propuesto modelo A a fin de mantener el sistema de grupo regional existente o de incrementar el número de los escaños no permanentes. Además, algunos Estados que preferían el modelo B han comenzado también a hablar de una versión mejorada de este modelo. Mi delegación acoge con beneplácito esa flexibilidad de ambas partes y espera que los Estados Miembros puedan hallar una fórmula aceptable. Estamos dispuestos a considerar y a apoyar cualquier propuesta basada en el modelo A que goce de un amplio consenso, o por lo menos del apoyo más amplio posible entre los Estados Miembros.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié en la posición de mi delegación de que es imprescindible hacer que la reunión plenaria de alto nivel de septiembre sea todo un éxito. Es esencial que dicha reunión nos encamine por la vía que desemboca en el logro de los

objetivos de desarrollo del Milenio, y coloque a las Naciones Unidas y a su sistema sobre la más sólida de las bases en el siglo XXI. Podremos tener posturas nacionales divergentes y diferentes percepciones sobre cómo avanzar, pero lo que tenemos en común es el objetivo de hacer de nuestro mundo un lugar mejor, más seguro, más justo y más próspero.

Nuestra labor en los próximos meses puede resultar ardua y difícil, y puede que parezca que no conduce a ninguna parte, pero no debemos olvidar jamás que estamos realizando todos los esfuerzos posibles —como dice el Secretario General, Sr. Kofi Annan— “para transmitir a nuestros hijos un legado más esperanzador que el que haya heredado cualquier generación anterior” (*Ibid.*, párr. 1). Mi delegación espera con interés participar en consultas públicas y constructivas antes de septiembre con un espíritu de compromiso, respeto mutuo y entendimiento.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera expresar, en nombre de mi delegación, nuestras más sentidas condolencias a la Misión de la Santa Sede y a la Misión de Polonia por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, uno de las figuras más importantes del siglo XX y el primer Papa eslavo en la historia de la Iglesia Católica, quien fue inmensamente respetado en Bulgaria. Asimismo, expreso mi más sincero pésame a la Misión de Mónaco por el fallecimiento de su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III.

Mi delegación se asocia a la declaración formulada por el Representante Permanente de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea, así como a la declaración formulada por el Representante Permanente de Estonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, Estados que reúnen los requisitos para poder ser elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

Expreso al Presidente de la Asamblea General el agradecimiento de mi país por haber creado las condiciones propicias para debatir el futuro de la Organización. Gracias a su energía y a su habilidad, el debate se perfila bien y promete arrojar resultados tangibles. Mi delegación no escatimará esfuerzos en ese sentido.

Hace varios días el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Solomon Passy, se reunió con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y le expresó el pleno apoyo de mi país al informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad:

desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005). El Ministro le agradeció al Secretario General su liderazgo político y moral en estos momentos de importancia crucial para la Organización. Hoy, desde esta tribuna, tengo el honor de reafirmar ese firme apoyo a las actividades del Secretario General y a su visión para la Organización.

Bulgaria apoya sin reservas la filosofía del informe, coincide con el análisis que en él se hace de los desafíos que enfrentamos y acoge con beneplácito las soluciones que propone en él se proponen. En el informe se presentan una serie de ideas audaces y a menudo innovadoras respecto del futuro de las Naciones Unidas como la única Organización encargada de promover el desarrollo y la protección del medio ambiente, el mantenimiento de la paz y la seguridad y el respeto de los derechos humanos.

El Secretario General pone de relieve la interdependencia de esas tres esferas fundamentales. Acogemos con beneplácito ese enfoque, que es progresista y realista y que permitirá que avance nuestro debate para lograr soluciones reales de los problemas reales. Ciertamente, hay mucho en juego en este sentido. Tenemos que aprovechar el proceso dinámico que se inició hace unos meses para establecer de manera decisiva el papel central de las Naciones Unidas en el sistema de instituciones multilaterales. Naturalmente, algunas de las recomendaciones que figuran en el informe deben elaborarse y detallarse más, y esa responsabilidad recae sobre nosotros, los Estados Miembros. Preservar y consolidar la unidad de nuestra Organización y garantizar una mayor eficacia de su actuación es lo que nuestros pueblos esperan de nosotros en los meses y semanas venideros.

Quisiera formular unas breves observaciones sobre los distintos capítulos del informe, reservándome el derecho de hablar más detalladamente más adelante.

En cuanto a la libertad de vivir sin miseria, mi delegación coincide plenamente con el análisis profundo de la Unión Europea. Los objetivos de desarrollo del Milenio requieren la voluntad política tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. Bulgaria, país adherente a la Unión Europea, está creando capacidad como futuro donante y trabaja en la creación de mecanismos para la administración de la asistencia oficial para el desarrollo.

Mi delegación considera que las reformas constitucionales propuestas por el Secretario General están

en consonancia con los ambiciosos objetivos que hemos fijado. La idea de tres Consejos reformados —el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el nuevo consejo de derechos humanos— coincide perfectamente con nuestra opinión sobre las tres prioridades fundamentales en las actividades de las Naciones Unidas, a saber, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Es importante que la reforma establezca un equilibrio adecuado entre esos tres órganos principales, al tiempo que facilite la participación del mayor número posible de Estados Miembros en sus tareas de manera permanente.

Bulgaria, que sufrió profundamente debido a los efectos nocivos del totalitarismo en los derechos humanos, acoge calurosamente la idea de crear un nuevo consejo de derechos humanos cuyos miembros serían elegidos por una mayoría de dos tercios en la Asamblea General. Nuestro país acata ahora las normas más rigurosas y exactas en materia de democracia, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos. El mandato de ese nuevo consejo debería garantizar que las Naciones Unidas concedan la más alta prioridad a las cuestiones relativas a los derechos humanos. Al trabajar en estrecha cooperación con el Consejo de Seguridad, dicho consejo podría contribuir a evitar crisis regionales, especialmente las crisis internas, y también podría servir de mecanismo de alerta temprana para situaciones de crisis relativas a violaciones masivas y drásticas de los derechos humanos. El papel y las responsabilidades del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados deberían quedar más claras y fortalecerse más. Por último, dicho consejo debería garantizar un alto grado de participación en su labor de las organizaciones de la sociedad civil que operan en esa esfera.

En ese contexto, mi delegación considera que la aplicación del concepto de “responsabilidad de proteger” representaría un auténtico paso hacia adelante en la prevención del genocidio y otros crímenes de lesa humanidad. El Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose de la cuestión y debe poder adoptar medidas en ese tipo de situaciones, especialmente cuando los gobiernos nacionales no pueden siquiera ofrecer a sus ciudadanos la mínima protección o cuando la situación en un determinado país queda fuera de control y no existen auténticos dirigentes.

Bulgaria ha expresado anteriormente su apoyo a la idea del Secretario General de crear una comisión de consolidación de la paz cuyo mandato compensaría las

deficiencias que existen en el sistema actual. Dicho mandato debería poder garantizar que la paz, una vez establecida en una región o en un país, fuera irreversible. La historia reciente ha sido testigo de ello repetidamente; conflictos que se han solucionado a veces vuelven a aflorar de nuevo debido a que la comunidad internacional no presta atención a las situaciones posteriores al conflicto, que frecuentemente se caracterizan por frágiles instituciones del Estado y una situación económica precaria. Es importante que esa comisión trabaje junto con los principales órganos pertinentes de las Naciones Unidas y garantice una mayor coordinación entre esos órganos. En cuanto a su composición, consideramos que no debería ser una réplica de la composición del Consejo de Seguridad.

Bulgaria siempre ha considerado que la reforma del Consejo de Seguridad es sólo un aspecto de la reforma general de las Naciones Unidas. La importancia de la revitalización de la Asamblea General no puede sobreestimarse, y lo mismo puede decirse del Consejo Económico y Social y de la Secretaría. En estos momentos parece que todos nos centramos exclusivamente en la reforma del Consejo de Seguridad, algo que es muy natural.

La posición de Bulgaria y de la abrumadora mayoría de los miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental es bien conocida. Todo aumento en el número de miembros elegidos del Consejo debe garantizar una representación regional del Grupo de Estados de Europa Oriental que sea proporcionalmente adecuada, al que por lo menos debería otorgársele un escaño no permanente adicional. Nuestro país se siente complacido por el hecho de que, en su informe, el Secretario General no reitere la idea de intentar fusionar los dos grupos europeos, dado que dicha idea no era una buena.

Habida cuenta de que ni el modelo A ni el modelo B tienen en cuenta la propuesta del Grupo de Estados de Europa Oriental, mi país considera que ambos modelos son inaceptables en su forma actual.

El informe del Secretario General nos ha aportado un instrumento de trabajo excelente, y Bulgaria está profundamente agradecida. A fin de garantizar que la trascendental cumbre de septiembre tenga un resultado satisfactorio y, además, un futuro lleno de éxito para las Naciones Unidas y para el multilateralismo en general, nosotros, los Estados Miembros, debemos esforzarnos de manera significativa para lograr el más amplio acuerdo posible. Utilicemos la imaginación; seamos creativos; actuemos. ¿Podemos conciliar opiniones muy

divergentes? ¿Podemos concebir el logro de un amplio acuerdo, o incluso un consenso? ¿Son realistas esas aspiraciones? Como respuesta a esas preguntas, citaré a Jean-Paul Sartre, quien en 1968, al dirigirse a los estudiantes de la Sorbona, dijo: “Sean realistas, pidan lo imposible”.

El Sr. Kazykhanov (Kazajstán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Hurree (Mauricio) (habla en inglés): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, el Presidente del Grupo de los 77 y China y el Presidente del Grupo de Estados de África durante este mes, así como por el Vicepresidente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

Agradecemos la oportunidad que ofrece esta consulta oficiosa sobre el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” al emprender de manera seria los preparativos del acontecimiento de alto nivel de septiembre de 2005, durante el que los Estados Miembros están llamados a adoptar decisiones audaces.

Mi delegación se une a otras delegaciones para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la presentación oportuna de su informe, que ha permitido que los Estados Miembros de las Naciones Unidas participen en una interacción significativa y constructiva destinada a garantizar el logro de un resultado decisivo en la reunión de alto nivel que ha de celebrarse en septiembre de 2005. Consideramos que dicho acontecimiento constituye una oportunidad de importancia crucial.

Mi delegación expresa su sincero agradecimiento al Presidente por su presentación de la hoja de ruta para las consultas generales y temáticas de abril y mayo tendientes a que los Estados Miembros logren un acuerdo sobre un proyecto de documento final. Mi delegación también desea celebrar su compromiso constante con un proceso preparatorio que ha de llevarse a cabo de manera transparente, abierta y no excluyente y promete su apoyo al Presidente y a los facilitadores que han sido nombrados para aportar una contribución constructiva.

Mi delegación desea recalcar el hecho de que entiende que, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 58/291 y 59/145, el objetivo fundamental del acontecimiento de alto nivel que se

celebrará en septiembre de 2005 es examinar el cumplimiento de la Declaración del Milenio, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

En febrero de 2005 mi delegación encomió al equipo del Proyecto del Milenio por los esfuerzos ingentes que realizó para elaborar un plan práctico destinado a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Si bien algunas de las recomendaciones del informe del Proyecto del Milenio han sido destacadas en el informe del Secretario General, abrigamos la esperanza de que durante las consultas y el proceso preparatorio podamos examinar algunas de las propuestas y recomendaciones del informe del Proyecto del Milenio que no se han puesto de relieve en el informe del Secretario General pero que son igualmente decisivas para el logro satisfactorio de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En la Declaración del Milenio se destacaron las necesidades especiales de África. Sin embargo, cinco años más tarde, a pesar de los compromisos de la comunidad internacional y de la existencia de varias políticas y programas tendientes a promover el desarrollo social y económico, África sigue siendo el epicentro de la crisis en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. De hecho, los desafíos de la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la cancelación de la deuda, un mejor acceso a los mercados, una mayor asistencia oficial para el desarrollo, mayores corrientes de inversión extranjera directa y la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas son ingentes desafíos para el continente, y deben abordarse de manera amplia e integral.

Mi delegación considera que durante el proceso preparatorio debemos adoptar un enfoque claro a fin de plasmar los compromisos de larga data en medios adecuados y fiables que propicien su cumplimiento. El desarrollo constituye el meollo de las preocupaciones del continente africano y, por consiguiente, consideramos que deben adoptarse propuestas y recomendaciones urgentes y prácticas sobre las cuestiones relativas al desarrollo.

Mi delegación desea recordar que aunque la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) ha sido acogida con beneplácito ampliamente por la comunidad internacional como la plataforma de desarrollo de África y ha sido avalada como tal mediante la resolución 57/2 de la Asamblea General de 2002, aún

existen dificultades para movilizar recursos internos y externos a fin de que la Alianza funcione plenamente y logre los objetivos estratégicos que se ha establecido. Consideramos que el proceso preparatorio para el acontecimiento de alto nivel es una oportunidad para hacer frente a las principales limitaciones y convenir medios de aplicación operacionales y claros a fin de asegurar un respaldo concreto y eficaz para la NEPAD.

En lo que respecta a la financiación de la asistencia oficial para el desarrollo, en el informe del Proyecto del Milenio se señala que aún tenemos un déficit de financiación incluso considerando el cumplimiento de los compromisos de financiación de la asistencia oficial para el desarrollo de los próximos cinco años. La dificultad radica en hallar recursos adicionales y en crear fuentes de financiación innovadoras, tales como el mecanismo internacional de financiación para permitir un adelanto inmediato de asistencia oficial para el desarrollo y otros mecanismos de financiación propuestos. Es necesario que estos asuntos se aborden de manera apropiada.

Asimismo, mi delegación acoge con satisfacción el llamamiento del Secretario General para que la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales cumpla su promesa de desarrollo y para que las negociaciones finalicen a más tardar en 2006. Mi delegación desea reafirmar que es importante que se concreten las dimensiones relativas al desarrollo de la Ronda de negociaciones de Doha. Además, destacamos la necesidad de que se establezca una sinergia importante entre las instituciones de Bretton Woods, el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos y otros organismos de desarrollo, con miras a ayudar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad de participar en mayor medida en el comercio mundial, como camino necesario hacia la prosperidad.

En cuanto a las reformas institucionales, mi delegación comparte la opinión de que el objetivo primordial de las reformas audaces debe ser fortalecer la capacidad de la Organización de cumplir sus funciones con eficacia y de atender a la visión y las aspiraciones comunes de sus Miembros, así como de mejorar la vida cotidiana de los pueblos de todo el mundo, al servicio de los cuales este órgano supremo está directamente consagrado. Mi delegación espera con interés que durante el proceso preparatorio se celebren deliberaciones constructivas y significativas, a fin de que se dote a las Naciones Unidas de los recursos necesarios para afrontar los desafíos que encara en varios frentes.

En lo tocante a la reforma del Consejo de Seguridad, mi delegación reitera su firme convicción de que un Consejo de Seguridad reformado debe estar basado en una representación más amplia, la transparencia y la distribución geográfica equitativa, con la inclusión de países en desarrollo de África, Asia y América Latina. Mi delegación se adhiere al Consenso de Ezulwini de la Unión Africana en pro de una representación plena de África en el Consejo de Seguridad. África debe tener no menos de dos escaños permanentes, con todos los privilegios y prerrogativas de los miembros permanentes, incluido el derecho de veto, así como también cinco escaños no permanentes. Mi delegación preconiza desde hace mucho tiempo el aumento del número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el logro por la India de su condición de miembro permanente. Además de la ampliación del Consejo de Seguridad, mi delegación considera que aún puede hacerse más para mejorar los métodos de trabajo del Consejo y aumentar su responsabilidad y transparencia.

En la Reunión Internacional para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo celebrada en Mauricio se aprobaron la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la aplicación. No obstante, quisiéramos sumar nuestra voz a las preocupaciones de otros pequeños Estados insulares en desarrollo al observar que en el informe del Secretario General sólo se hacen referencias de carácter general a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Como puede recordarse, en la Reunión Internacional de Mauricio se promovió de manera considerable el reconocimiento del hecho de que tales Estados requieren un tratamiento especial debido a sus desventajas estructurales y a su vulnerabilidad intrínseca, así como al hecho de que un mismo tratamiento no es válido para todos.

En el informe del Secretario General no se examina la Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de enero de 2005, aprobada como plan para la adopción de medidas concretas y prácticas destinadas a abordar las esferas de preocupación de esos Estados, definidos en el Programa de Acción de Barbados, así como otros asuntos nuevos e incipientes. Por consiguiente, esperamos que las dificultades específicas que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo se aborden también en el proceso preparatorio y en el acontecimiento de alto nivel y su documento final.

Permítaseme subrayar que los pequeños Estados insulares en desarrollo continuarán contribuyendo eficazmente a las consultas y deliberaciones preparatorias para el acontecimiento de alto nivel que se celebrará en septiembre de 2005. Si se les brinda la oportunidad, los pequeños Estados también pueden desempeñar un papel importante; la Presidencia del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General fue un testimonio digno de ello.

Para concluir, mi delegación está firmemente con vencida de que la aspiración de construir unas Naciones Unidas más fuertes y más eficaces que sirvan mejor a “nosotros los pueblos” del mundo es legítima. Propiciamos enérgicamente la reforma de las Naciones Unidas con el objetivo de que esta entidad mundial pueda hacer frente a los desafíos que encara de manera más eficaz. Incumbe a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas garantizar que los ideales y objetivos que nos fijamos se apliquen y cumplan.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): Mi delegación se une a las condolencias expresadas en esta sala por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II y de Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III de Mónaco.

Nos sumamos a las intervenciones realizadas por los Representantes Permanentes de Malasia y de Jamaica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, respectivamente. A su vez, muchos de los planteamientos realizados por nuestra delegación durante el examen de los informes presentados por el conocido Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y por el Proyecto del Milenio son también pertinentes para este debate.

De manera preliminar, comienzo expresando que el informe del Secretario General (A/59/2005) trata de sentar otra lógica para organizar la vida internacional, desplazando a un segundo plano los ejes que sustentan hasta el momento el papel de las Naciones Unidas, según su Carta, utilizándose el argumento de que estamos en un momento cualitativamente diferente. No obstante, si bien hoy las condiciones son distintas, resulta más imperioso que nunca antes salvaguardar los elementos positivos del sistema vigente, resultado de la evolución histórica de la humanidad.

Con algunos de los cambios propuestos en el informe se correría el riesgo de crear un sistema mucho más inseguro, injusto y manipulable por los poderosos. No debe olvidarse que vivimos en un mundo unipolar

cuya superpotencia ha violado impunemente la legalidad internacional y trata de manipular a las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas.

Cuba entiende que se necesitan reformas del sistema, pero no en la línea planteada en el informe. Mi delegación estaría, en consecuencia, dispuesta a analizar diferentes propuestas, sin prisas innecesarias, de manera que las decisiones reflejen el consenso de los Estados Miembros a partir de análisis bien fundamentados, medidos y objetivos.

Reiteramos que debemos enfrentar sin más demora una reforma real e integral de las Naciones Unidas que retome sus raíces fundacionales; preserve su carácter universal y democrático, su esencia política y naturaleza intergubernamental; respete el balance de las competencias funcionales de sus órganos principales y garantice el pleno respeto de su Carta por parte de todos los Estados, pequeños y grandes. Dicha reforma debería restablecer el papel central de la Organización en el sistema de relaciones internacionales, asegurar el imperio de su Carta y del derecho internacional, reconstruir el sistema de seguridad colectiva, garantizar el desarrollo del multilateralismo y reafirmar la cooperación y la solidaridad entre los Estados. En nuestra opinión, el informe no toma debidamente en cuenta los mandatos otorgados por las resoluciones 58/291 y 59/145, a la vez que desborda las facultades otorgadas por la Asamblea al Secretario General.

Colocar al desarrollo, de manera inequívoca y definitiva, en el centro de la agenda de esta Organización deberá ser uno de los principales resultados de la cumbre de septiembre de 2005. Este principio, planteado reiteradamente desde el inicio de este proceso preparatorio por el bloque de países en desarrollo, que constituyen la mayoría de los Estados Miembros de la Organización, parece haber sido nuevamente soslayado en el enfoque adoptado en el informe del Secretario General.

Hemos comprobado, con profunda preocupación, la falta de un adecuado balance en el documento que resulta en un énfasis desmedido hacia los temas de seguridad y derechos humanos, en detrimento de la problemática del desarrollo en todas sus aristas y dimensiones, la cual parecería subordinarse a los primeros. Esta falta es aún más grave si se toma en cuenta que el mandato original para la confección del informe establecía que el mismo debía ser exhaustivo, de acuerdo con el alcance del evento que celebraremos, que deberá incluir, además de un examen amplio de los avances

logrados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, un análisis de los resultados alcanzados en la aplicación integrada y coordinada, a nivel nacional, regional e internacional, de los resultados y los compromisos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

Otra de las limitaciones esenciales del informe es que analiza los problemas del mundo en desarrollo en un vacío conceptual y obviando de manera ostensible que la causa fundamental del subdesarrollo y la pobreza se basa en el injusto sistema de relaciones económicas internacionales vigentes y en la lamentable ausencia de una real voluntad política de los países desarrollados para cambiarlo y aplicar medidas dirigidas realmente a la promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la eliminación de la inequidad del orden actual.

Consideramos también desafortunada la manera excesiva en que el informe maneja conceptos como buen gobierno, democracia y rendición de cuentas, entre otros, al referirse a supuestas exigencias que los países en desarrollo deberían cumplir, perfilando una crítica expresa a los mismos. Es igualmente preocupante la forma en que este documento sienta premisas para futuras condicionalidades en el otorgamiento de la asistencia oficial para el desarrollo, sobre la base de subjetivos e inaceptables criterios de selectividad.

Debería seguirse exigiendo el cumplimiento irrestricto de los compromisos contraídos por los países desarrollados en materia de ayuda y cooperación para el desarrollo. Los objetivos de desarrollo no podrán ser alcanzados sin hacer antes un análisis profundo, valiente y desembozado de las causas raigales de nuestros problemas. Tenemos que acordar recomendaciones suficientemente abarcadoras dirigidas, entre otras cosas, a reformar el actual sistema de relaciones comerciales y financieras internacionales, y replantearnos adecuadamente la reforma del sistema de las Naciones Unidas para dar respuesta a la problemática del desarrollo, sin lugar a dudas nuestro mayor reto.

A pesar de ser la paz el concepto central de la Carta de las Naciones Unidas, prácticamente no se incluye en el informe y, en cambio, se promueve el concepto de seguridad, que es más difuso y permite desdibujar la centralidad de la Carta. En el informe se pretende acuñar un grupo de preceptos controversiales mientras se desconocen principios básicos del derecho

internacional, tales como los de soberanía y la no intervención en los asuntos internos, o se los subordina a la aplicación de supuestos principios de defensa de los derechos humanos, libertad individual y protección de los vulnerables.

A su vez, en el documento son muy escasas y controversiales las menciones a la soberanía, mientras que pareciera cuestionarse el hecho de que las Naciones Unidas sean básicamente una organización intergubernamental para defender a los Estados. En consecuencia, se intenta hacer desaparecer a la categoría central del sistema y del derecho internacional público: la soberanía e igualdad entre los Estados.

Reiteramos que no resulta apropiada la propuesta de hacer más efectivo el sistema de seguridad colectiva mediante un mayor fortalecimiento del Consejo de Seguridad a costa de una disminución del rol que desempeñan el resto de los órganos principales, en particular la Asamblea General. El Consejo de Seguridad no debe ser transformado en un órgano donde se adopten textos con similar alcance a los de los tratados internacionales.

La Carta de Naciones Unidas debe ser plenamente respetada y no reinterpretada. En este sentido, lo señalado en el informe sobre el Artículo 51 representa una peligrosa reinterpretación del mismo que daría la flexibilidad suficiente para permitir guerras y ataques preventivos, que, aunque sean desencadenados por la superpotencia mundial, no dejan de ser ilegales y condenables. Por lo tanto, rechazamos el intento de ampliar el alcance de dicho Artículo para incluirle la cuestión de las llamadas “amenazas inminentes”, toda vez que ello no sólo debilitaría el multilateralismo sino que también contradice principios básicos contenidos en la propia Carta.

En el informe, el tema de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa se aborda básicamente desde la perspectiva de la no proliferación horizontal, relegando —erróneamente— a un segundo plano la cuestión del desarme, que en realidad es lo fundamental y prioritario. Resulta muy lamentable y preocupante el saludo que se da en el informe a la llamada Iniciativa de seguridad contra la proliferación, la cual es un mecanismo no transparente de composición selectiva, diseñado sólo por algunos Estados y que actúa al margen de las Naciones Unidas y de los tratados internacionales en la materia.

Por otra parte, al abordarse la cuestión de las armas pequeñas y ligeras, pareciera darse idéntico

tratamiento a las armas ilícitas y a las lícitas, lo cual no toma en cuenta debidamente el derecho que tienen todos los Estados a poseer armas pequeñas y ligeras para atender sus necesidades de legítima defensa y seguridad.

La delegación de Cuba reitera que la lucha contra el terrorismo deberá enfrentarse de forma integral y global, sobre la base de la cooperación colectiva y en el marco del respeto de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Es una necesidad impostergable la adopción de una convención general sobre terrorismo internacional que contenga una definición clara y precisa del delito de terrorismo —incluidos todos los tipos y formas que adopta este fenómeno— que prevea los elementos materiales y mentales que conforman este delito y que entrañe responsabilidad tanto para las personas naturales como jurídicas.

Asimismo, las actividades de las fuerzas armadas de un Estado que no estén reguladas por el derecho internacional humanitario no deben ser excluidas del ámbito de aplicación de esa futura convención general, y debe haber una clara distinción entre el terrorismo y la lucha legítima de los pueblos por su independencia y en defensa de su derecho a la libre determinación. Corresponde a los Estados Miembros determinar qué elementos contendría la definición de terrorismo.

En el informe, los temas de derechos humanos se analizan en un marco estrecho y se intenta relegar el papel de los Estados a fin de crear la base conceptual para justificar las intervenciones y las violaciones de su soberanía.

La Comisión de Derechos Humanos ha perdido prestigio por la manipulación política, la selectividad, la politización, los dobles raseros, los chantajes y la hipocresía que en sus trabajos muestra un grupo de países desarrollados, con el solo objetivo de hacer valer sus propios intereses políticos. Sin embargo, en vez de sugerir una real democratización de la Comisión y abogar por una mayor transparencia en sus labores, el informe del Secretario General opta por proponer la creación de un consejo de derechos humanos, con membresía más reducida, a fin de crear condiciones aún más favorables para que el órgano destinado a asegurar la cooperación en materia de derechos humanos sea utilizado como propiedad privada de los poderosos

y tribunal inquisidor para condenar a los países del Sur, especialmente a aquellos que se oponen activamente a su estrategia de dominación neocolonial.

La estrategia de quienes apoyan esta visión está clara: eliminar la Tercera Comisión de la Asamblea General, que es un órgano de composición universal y donde únicamente se ejercita la igualdad soberana de todos los Estados Miembros en la consideración de los derechos humanos en el contexto general del resto de los aspectos sociales, culturales y humanitarios.

En adición, al separar la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social, se debilita la consideración de los derechos económicos, sociales y culturales, se vuelve a cuestionar la propia existencia y reconocimiento de este tipo de derechos y se desecha el principio que reconoce el carácter universal, interdependiente e interrelacionado de todos los derechos humanos. El camino de priorizar uno de los componentes en detrimento del resto de las variables de la ecuación sólo puede conllevar una mayor deformación del sistema, más cuestionamiento y más manipulación política.

Debo además recordar que durante los últimos años en esta Organización se ha venido examinando la propuesta de asumir la llamada “responsabilidad colectiva de proteger”. Sin embargo, lejos de ganar apoyo, esa propuesta sigue generando mucho rechazo entre un grupo importante de Estados Miembros de esta Organización.

Al estallar la ilegal guerra contra el Iraq, algunos de los más ardientes defensores de la llamada “responsabilidad de proteger” optaron por el silencio, mientras otros se aliaron al agresor y, como consecuencia, cientos de miles de civiles iraquíes murieron en el cruel asalto. Tampoco pestañearon cuando todos en este mundo supimos de las indescriptibles torturas cometidas en las cárceles del Iraq y el Afganistán y en la base naval de Guantánamo.

No pocos defensores del concepto de la “responsabilidad de proteger” impidieron el análisis en la Comisión de Derechos Humanos de la situación humanitaria en el Iraq una vez desatado el conflicto; se opusieron a la aprobación de un proyecto de resolución mediante el cual se pretendía investigar la cuestión de las detenciones arbitrarias en la ilegal base naval de los Estados Unidos en Guantánamo y, en el marco del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2004, votaron en contra de la aprobación de un texto donde se hacía un llamado a no

torturar a prisioneros bajo la invocación de la lucha contra el terrorismo.

Sería suicida convalidar el llamado derecho a la intervención, usado tantas veces en los últimos tiempos, en las circunstancias de un orden global unipolar y neoliberal caracterizado por la existencia de una dictadura económica y militar ejercida por la superpotencia, donde se intenta imponer un modelo único de sociedad, donde se intenta imponer un modelo único de sociedad, existe un “club nuclear”, se promueven las “guerras preventivas”, predomina un doble rasero en la actuación del Consejo de Seguridad, se perfila el menosprecio de algunos hacia esta Asamblea General, prolifera la imposición de medidas coercitivas unilaterales y se manipulan política y selectivamente los derechos humanos.

Tras haber examinado las propuestas del informe en materia de reforma institucional, mi delegación desearía comentar lo siguiente.

No se podrá hablar de una Organización con acciones más democráticas y efectivas mientras la Asamblea General no ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta, incluidas las que necesariamente deben derivarse de una eventual parálisis del Consejo de Seguridad, para rechazar el uso de la fuerza en el logro de objetivos políticos, e insistir en que sólo la solución pacífica de las controversias y la eliminación de los dobles raseros puede llevar a la seguridad, la estabilidad y la justicia en el mundo. La efectividad de la labor de la Asamblea General dependerá más de la voluntad política de los Estados Miembros que de los cambios en sus métodos de trabajo. La permanencia de determinados temas en el programa se debe ante todo a que no se han podido aplicar las resoluciones pertinentes.

En cuanto al Consejo de Seguridad, órgano no democrático, ni equitativo ni debidamente representativo, el informe se centra básicamente en la cuestión de su ampliación. Sin embargo, la reforma del Consejo no puede limitarse a este aspecto, sino que tiene que ser integral. Resulta vital transformar los métodos de trabajo de ese órgano a fin de buscar efectividad y garantizar una adecuada transparencia. Asimismo, debe haber una efectiva rendición de cuentas de ese órgano, y de sus miembros en particular, a la Asamblea General, donde todos los Estados Miembros tenemos voz y voto. A su vez, hasta que no se logre el objetivo final de eliminar el veto, como primer paso es necesario limitarlo a las acciones que se tomen bajo el Capítulo VII de la Carta.

Nuestra delegación es consciente de la necesidad de contar con una Secretaría más competente y eficaz. Es por ello que consideramos que deben ser debidamente implementadas las decisiones adoptadas por la Asamblea General con respecto a los temas relativos a los recursos humanos y el examen de la aplicación de las resoluciones 48/218 B y 54/244. No nos parece necesario revisar estas decisiones tomadas después de intensas negociaciones intergubernamentales en las que se consideraron a fondo varias de las propuestas contenidas en el informe. Tal pareciera que se trata de desconocer las decisiones tomadas por los Estados Miembros durante el análisis exhaustivo de estos temas, en aras de lograr que se aprueben en un contexto más general.

Reafirmamos las prerrogativas y mandatos de la Asamblea General para considerar todos los temas administrativos y presupuestarios, incluida su autoridad absoluta para asignar y reasignar los recursos financieros y humanos, y establecer las prioridades de la Organización.

Por otra parte, a pesar del llamado que hicimos en consultas anteriores, hemos notado que en discursos pronunciados fuera de esta Sede por altos funcionarios de la Secretaría se continúan endosando conceptos e ideas que todavía no han sido acordados ni aceptados como válidos por los Estados Miembros de esta Organización cuya naturaleza es política y no puede concebirse como una "corporación". Esta práctica debe cesar.

A los Estados Miembros corresponderá tomar, en el marco de la Asamblea General, las decisiones que fueran necesarias tras haberse celebrado las negociaciones pertinentes, y como parte de un proceso deliberativo, abierto y transparente, conscientes de que la reforma es un proceso gradual y no debe ser circunscrita a un evento. En este contexto, insistimos en que no pueden desconocerse las opiniones presentadas por el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China, las cuales representan el sentir de la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización. Con respecto al actual proceso de consultas, y tras escuchar la diversidad de opiniones expresadas por los oradores que me han precedido, solicito que se programen días adicionales para las consultas temáticas, pues la planificación prevista sería insuficiente.

Sr. Presidente: Concluyo mi intervención reiterándole nuestro apoyo y deseándole éxitos en su labor.

Sra. Gallardo (El Salvador): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresar, en nombre del pueblo y el Gobierno de El Salvador, así como en el mío propio, nuestras más sentidas y sinceras condolencias a la Santa Sede, por el fallecimiento del Sumo Pontífice, Su Santidad Juan Pablo II. Asimismo, expresamos nuestro pésame al Principado de Mónaco por el deceso de Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III.

Con relación al tema que el día de hoy nos ha congregado y examinamos, agradecemos al Secretario General sus esfuerzos en la preparación y presentación del informe titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos" (A/59/2005), en el cual él presenta a nuestra consideración su visión sobre los aspectos vitales de la agenda internacional.

Sobre esos aspectos tendremos que pronunciarnos, y nuestros Jefes de Estado y de Gobierno lo harán durante la reunión plenaria de alto nivel que ha de realizarse en septiembre de 2005. Entendemos que el informe del Secretario General no es quizá exhaustivo, pero constituye —lo enfatizamos— un referente importante en nuestro caminar hacia las reformas que las Naciones Unidas requieren. Expresamos nuestra adhesión a las declaraciones formuladas por Jamaica, en nombre del Grupo de los 77 y China, y Argentina, en nombre del Grupo de Río.

En cuanto a las propuestas agrupadas bajo el tema "libertad para vivir sin miseria", el Gobierno de El Salvador reafirma su compromiso y voluntad política para aplicar los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos, asimismo, que la responsabilidad primordial del desarrollo corresponde a los Estados nacionales. Esta responsabilidad debe complementarse, entre otras cosas, con la creación de un ambiente económico internacional propicio, en el que se establezca un sistema de comercio abierto y mejor orientado al desarrollo; se aporte un alivio de la deuda de los países en desarrollo; se promueva la inversión interna y externa, tanto pública como privada, y se fortalezcan la alianzas internacionales, no sólo entre países sino también entre organismos internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.

Para el Gobierno de El Salvador, es importante que en el informe del Secretario General se reconozca que los objetivos de desarrollo del Milenio no representan

por sí mismos un programa de desarrollo completo, sino que deben verse como parte de un programa de desarrollo más amplio, y que éstos no abordan las necesidades particulares de los países en desarrollo de ingresos medios. Hemos de señalarlo. Mi Gobierno endosa las recomendaciones del Secretario General sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos por los países desarrollados; en particular los invitamos a convertirse en verdaderos aliados para el desarrollo, mediante el establecimiento de plazos específicos para lograr el objetivo de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo para el 2015, al tiempo que felicitamos y agradecemos a aquellos países que ya lo han logrado.

Asimismo, abrigamos la esperanza de completar la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Organización Mundial del Comercio en el 2006, mediante la firme voluntad de las partes, en el entendido que los resultados de ese proceso de negociaciones deben producir beneficios para todos.

Reafirmamos la importancia de que la comunidad internacional proporcione urgentemente los recursos necesarios para fortalecer la respuesta al desafío del VIH/SIDA.

El Gobierno de El Salvador reafirma su compromiso y su voluntad política de aplicar los compromisos asumidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Reiteramos asimismo nuestro compromiso de promover y asociarnos al esfuerzo internacional para mitigar el cambio climático, particularmente después del 2012, habida cuenta del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Coincidimos con el Secretario General en la importancia que tiene el fenómeno migratorio y su impacto crítico en los ámbitos económico, político, social y cultural de muchos de nuestros países, por lo que reiteramos nuestro firme respaldo a la inclusión del tema de la migración, entre las prioridades de la agenda de las Naciones Unidas en el siglo XXI.

Mi Gobierno apoya la propuesta de crear un fondo humanitario como mecanismo de desembolso temprano para atender las necesidades inmediatas que surgen de crisis humanitarias y para las víctimas de desastres inesperados. Apoyamos asimismo el establecimiento de un sistema mundial de alerta temprana,

al tiempo que reafirmamos la necesidad de que los países desarrollados con sistemas avanzados fortalezcan las capacidades y programas nacionales de los países en desarrollo.

En relación con las propuestas agrupadas bajo el tema denominado “libertad para vivir sin temor”, el Gobierno de El Salvador se suma a la corriente que apoya el multilateralismo y, en particular, el fortalecimiento del sistema de seguridad colectiva establecido sobre la base de la Carta. Coincidimos con el Secretario General en la necesidad de adoptar un concepto más amplio de la seguridad colectiva, en el cual se incluyan las amenazas tradicionales y aquellas nuevas amenazas derivadas de los conflictos armados, la delincuencia transnacional organizada, el terrorismo y los problemas estructurales de la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación ambiental.

En relación con el terrorismo internacional, mi Gobierno concuerda en el impacto que éste tiene en la seguridad y la estabilidad de los pueblos y gobiernos, razón por la cual apoyamos los esfuerzos para la elaboración y la adopción de instrumentos internacionales que llenen los vacíos en la materia y permitan tener un régimen jurídico internacional completo, a fin de luchar con mayor efectividad contra este flagelo que a todos nos afecta. En tal sentido, nos complace que se haya concluido hace poco el proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y esperamos que, para fines de este año, podamos concluir las negociaciones para la aprobación de un convenio general contra el terrorismo.

En cuanto al tema de las armas nucleares, coincidimos asimismo en que el régimen de no proliferación se encuentra en un punto crítico y, siendo éste la piedra angular de la desnuclearización, consideramos que los Estados Miembros, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, tienen una responsabilidad particular en el mantenimiento, fortalecimiento y consecución de los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, incluido el compromiso de mantener la moratoria de los ensayos nucleares y proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Con respecto a completar el régimen de no proliferación, consideramos que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad constituye una iniciativa loable para examinar el problema de la adquisición de tecnología, materiales o armas nucleares, así como

otras armas de destrucción en masa por agentes no estatales. No obstante, de conformidad con la Carta, estimamos que el Consejo de Seguridad no tiene ningún mandato para legislar. Sin embargo, la resolución podría ser una buena base para iniciar un proceso de negociaciones que pudiera concluir con la aprobación de un protocolo adicional para tal fin.

Por otra parte, mientras no se logre el objetivo final de la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, seguiremos apoyando con firmeza la recomendación de que los Estados, especialmente los productores y exportadores, establezcan controles eficaces en la producción y la exportación de tecnologías y armas de destrucción en masa y todo tipo de material conexo que pueda ser utilizado ilícitamente por actores no estatales; incluso, que dichos países establezcan relaciones y vínculos más cercanos para coordinar actividades en tal materia; asimismo, que consideren la posibilidad de otorgar un mandato a la Organización para poder supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados involucrados.

En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, coincidimos en su impacto en los aspectos de seguridad y estabilidad en las naciones, y consideramos que son más peligrosas y dañinas que las armas de destrucción en masa. Estamos de acuerdo en que los progresos logrados en el cumplimiento del Plan de Acción, aprobado en 2001, sean complementados con mayores esfuerzos, a fin de fortalecer los mecanismos y medidas ya acordados, incluido, asimismo, el apoyo a la pronta celebración de un instrumento internacional vinculante en la materia, especialmente en el marcado y la localización de dichas armas, a fin de prevenir, combatir y reducir la intermediación ilícita de las mismas.

En lo que atañe al uso de la fuerza, compartimos la opinión de que la Carta de las Naciones Unidas contiene disposiciones que constituyen una buena base para regularlo. A juicio de El Salvador, la fuerza no debería ser utilizada, salvo en el caso de legítima defensa, sin la autorización del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, el Gobierno de El Salvador considera que ésta se enmarca dentro del contexto más amplio de la seguridad colectiva. No podemos sino lamentar que, después de más de 10 años, no hayamos podido llegar a un consenso para introducir cambios sustantivos en cuanto a la estructura y los procedimientos del Consejo de Seguridad, y no hayamos podido lograr el acuerdo

general necesario para tal fin. Reconocemos que el proceso de reforma del Consejo de Seguridad es complejo y difícil como consecuencia de la diversidad de percepciones que sobre el mismo tienen los Estados Miembros.

Para el Gobierno de El Salvador es importante apoyar la realización de mayores esfuerzos y la flexibilidad de los Estados más interesados en la reforma sustantiva de dicho órgano, a fin de lograr el más amplio acuerdo que permita llevar adelante el proceso para que dicho órgano sea más democrático, transparente y representativo, especialmente en el proceso de toma de decisiones.

El Salvador considera que el papel de la Asamblea General debe ser revitalizado y que debe otorgársele un mandato ampliado para que participe con una mayor determinación en los temas políticos que son críticos para la agenda mundial, especialmente cuando el Consejo de Seguridad se vea imposibilitado para actuar o exigir la implementación de sus decisiones como consecuencia del uso del privilegio del veto. Consideramos que la revitalización de la Asamblea General será posible siempre y cuando ésta evolucione y, de ser un órgano deliberativo y legislativo, sin efectos vinculantes, pase a ser a un órgano con una mayor participación y decisión en materia de seguridad, a fin de que refleje un mayor equilibrio en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en la estructura de las Naciones Unidas.

Con relación a las propuestas agrupadas bajo el tema “Libertad para vivir en dignidad”, el Gobierno de El Salvador desea reafirmar su compromiso con la dignidad humana, el fortalecimiento del Estado de derecho, la democracia, la libertad, los derechos humanos, la justicia social y la construcción de una cultura de paz. Apoyamos, asimismo, las jornadas de firma y depósito de los instrumentos de ratificación de tratados multilaterales o de adhesión a ellos, que tendrá lugar en 2005, y se encuentra en proceso de consultas internas para contribuir a este fin.

En relación con las propuestas agrupadas bajo el tema “Fortalecimiento de las Naciones Unidas”, el Gobierno de El Salvador considera que el aspecto más importante de la reforma del Consejo Económico y Social consistiría en identificar las principales áreas en las que el Consejo tiene una ventaja comparativa. Estas ventajas comparativas están relacionadas, de hecho, con la promoción de un debate sobre política en materia

de cooperación económica internacional y temas emergentes del desarrollo. Conviene asimismo promover en este marco una mayor coherencia, coordinación y cooperación en el sistema de las Naciones Unidas y en el seguimiento de las actividades de las principales conferencias del sistema.

Consideramos que una mayor relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social debería promoverse. Al respecto, cabe avanzar en la concreción de la propuesta sobre la comisión de consolidación de la paz, ya que la eventual creación de esta comisión requiere una claridad de funciones y atribuciones con respecto al Consejo Económico y Social en lo que se refiere a las comisiones ad hoc.

El Gobierno de El Salvador expresa su particular interés en la creación de esta comisión de consolidación de la paz, como mecanismo institucional capaz de cerrar la brecha entre seguridad y desarrollo, asegurándonos que la situación prevaleciente en un país determinado sea abordada de manera integral, conformando para ello una misión planificada que incluya a los distintos agentes nacionales e intergubernamentales, así como a la comunidad donante. La comisión de consolidación de la paz debe estar vinculada, estimamos, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social. Esta comisión ha de contar además con un apoyo especializado de la Secretaría, donde se combine la experiencia sobre el terreno y la capacidad técnica, y estar integrada, asimismo, por los Estados Miembros elegidos por la Asamblea General.

Entendemos que el mandato de esta comisión ha de circunscribirse a la fase previa al conflicto, así como a la fase de consolidación de la paz. Se trata, en efecto, de crear los mecanismos institucionales que permitan prevenir el estallido de la violencia, evitar su resurgimiento y propiciar la reconciliación y la reconstrucción del tejido social. En otras palabras, la comisión de consolidación de la paz debería estar en capacidad de fomentar lo que entendemos por una cultura de paz. Asimismo, deberían estar representados los Estados que emergen de una situación de conflicto y sobre los cuales actuaría la comisión para la consolidación de la paz. Asimismo, entendemos que otros Estados que han pasado por esta situación y tienen una experiencia concreta y pertinente que aportar tienen su cabida en dicha comisión.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso y la voluntad política de mi Gobierno de avanzar en este

proceso complejo pero deseable de reforma, con espíritu constructivo y flexible, convencidos de que los cambios que logremos acordar permitirán adecuar nuestra Organización a los desafíos que el nuevo milenio nos ha planteado.

Sr. Kariyawasam (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Con profundo pesar, mi país se enteró del fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien de manera elocuente expresó al mundo una bondad, una piedad y una compasión entrañables como mensajero de la paz. Recordamos con reverencia la visita que realizó el difunto Santo Pontífice a Sri Lanka en 1995. Deseo unirme a otras delegaciones al compartir el dolor y manifestar nuestras más profundas condolencias.

También expreso nuestro más profundo pesar al pueblo y el Gobierno de Mónaco por el fallecimiento de Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III.

A mi delegación le complace que estemos reunidos en una sesión plenaria de la Asamblea General para examinar el informe del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos". Esperamos que esta reunión genere una serie de reuniones y consultas sobre ese tema importante. Por el carácter de los temas de que se trata, es evidente que este será un proceso difícil que requiere consultas más amplias y más profundas y, sin duda, reflexión. Mi delegación desea felicitar al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión poco después de la presentación del informe del Secretario General. Sin lugar a dudas, ello facilitará el logro de un acuerdo antes de que nos reunamos en la cumbre en septiembre.

Mi delegación quisiera asociarse a las declaraciones formuladas por los representantes de Malasia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Jamaica, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Como la Presidenta de mi país, Sra. Chandrika Bandaranaike Kumaratunga, señaló en el anterior debate general de la Asamblea General, Sri Lanka reconoce la necesidad de una reforma integral de las Naciones Unidas para que la Organización responda mejor a las necesidades y aspiraciones de todos sus Estados Miembros. En ese sentido, señaló que esperamos con interés las recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio establecido por el Secretario General. Nos complace observar que el informe del Secretario General no sólo es un producto del proceso que se inició en la Cumbre

del Milenio, sino que también se ha basado en las contribuciones del Grupo de alto nivel de 16 miembros, así como en las de los expertos del Proyecto del Milenio.

Este año las Naciones Unidas alcanzarán el hito de 60 años de existencia, cinco años después de la Cumbre del Milenio. El mundo que existía cuando las Naciones Unidas se fundaron en 1945 ha cambiado de manera irreconocible. Entre esos cambios se incluyen realineaciones políticas importantes, una evolución sin precedentes en las relaciones socioeconómicas y avances exponenciales en la capacidad tecnológica. En consecuencia, las nuevas realidades ahora abarcan el mundo, incluso tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben reflejar esas realidades económicas, sociales y políticas actuales para funcionar con eficacia. Con ese fin, es imprescindible que las Naciones Unidas mejoren sus métodos de trabajo, lo que aumentará a su vez la transparencia y propiciará una mayor participación. Las Naciones Unidas deben nuevamente volver a consagrarse con una energía renovada como Organización de pueblos que corresponde a los pueblos de todo el mundo.

En ese contexto, mi delegación desea felicitar al Secretario General por la presentación de su informe para su examen por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las recomendaciones que figuran en el informe requieren un análisis cuidadoso y decisiones audaces. Las cuestiones que han quedado reflejadas en él son muy importantes, pero complejas, y el título del informe lo describe todo. Se trata de una tentativa loable de abordar una serie de cuestiones entre las que se incluyen el bienestar y el desarrollo, la paz y la seguridad, la dignidad de la persona y los derechos humanos. Desde tiempos inmemoriales, estas cuestiones han inspirado a la humanidad a buscar soluciones, ya que se relacionan con asuntos fundamentales de la existencia humana. Nos sentimos alentados por la forma en que las cuestiones se han titulado y esbozado en el informe. Por ejemplo, los conceptos de “libertad para vivir sin miseria”, “libertad para vivir sin temor” y “libertad para vivir en dignidad” han sido consagrados en muchas filosofías religiosas como propósitos nobles, y el hecho de emular esos conceptos inmemoriales en nuestros esfuerzos podría actuar como catalizador. A fin de facilitar que los esfuerzos de las Naciones Unidas ayuden a la humanidad a lograr esos objetivos valiosos, el Secretario General sugiere varios medios bajo el título “Fortalecimiento de las Naciones Unidas”.

No obstante, es esencial que el proceso de reforma, ante todo, fortalezca la capacidad de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relacionadas con las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Es de fundamental importancia no tratar el desarrollo como un factor secundario a la seguridad, a los derechos humanos o al Estado de derecho. Nuestras tareas principales en septiembre han de consistir en examinar los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio establecidos en 2000 y en la creación de un sistema de comercio y financiero orientado al desarrollo.

Por consiguiente, resulta importante que nos centremos a título prioritario en la cuestión que lleva el título de “Libertad para vivir sin miseria”, reconociendo que un número abrumador de personas en el mundo aún vive en la pobreza y carece de medios para satisfacer las necesidades humanas básicas para su existencia. Esa libertad es esencial y fundamental para los seres humanos para poder disfrutar de otras libertades, tales como la libertad para vivir sin temor y la libertad para vivir en dignidad.

A Sri Lanka le complace que la recomendación formulada por el Secretario General en su informe bajo el título de “Prevención del terrorismo catastrófico” ya esté en vías de ser aprobada por las Naciones Unidas. Me refiero a la reciente aprobación del texto de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear por el Comité Especial establecido en la resolución 51/210. Sri Lanka tuvo el privilegio de dirigir el Comité Especial que finalizó el proyecto de convenio y abrigamos la esperanza de que, como lo recomendó el Secretario General, los Estados Miembros trabajen con igual entusiasmo y dedicación para concluir un convenio general sobre el terrorismo antes de la finalización del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación también acoge con beneplácito el enfoque esbozado por el Secretario General sobre el tema de la lucha contra el terrorismo. A nuestro juicio, en la actualidad el acceso por agentes no estatales a armamentos y el tráfico ilícito de armas han pasado a ser una amenaza mayor para la seguridad y la paz. La creación de mecanismos para controlar la transferencia ilícita de esas armas y los medios para su financiación es una de las tareas urgentes para el sistema de las Naciones Unidas.

Todas las propuestas que figuran en el informe requieren un estudio y una respuesta a fondo. Estamos

de acuerdo con el Secretario General en que las cuestiones que figuran en el informe no deben considerarse como un menú a la carta. Sin embargo, también reconocemos que en todo menú habrá un aperitivo antes del plato principal. Por consiguiente, existen algunas cuestiones que son más importantes que otras en el proceso de aplicación de reformas, ya que el examen y el debate de esas cuestiones se han prolongado durante un largo período y han madurado lo suficiente como para que se adopten decisiones rápidas y quizá se pase a la ejecución.

En ese contexto, y reconociendo que las Naciones Unidas son primordialmente una Organización política y que el Consejo de Seguridad es su principal órgano para la acción, tal vez sea posible centrarnos de inmediato en la reforma de ese órgano, pues ha recibido nuestra atención durante un período prolongado. Reconocemos que, en su composición, el Consejo de Seguridad no refleja las realidades geopolíticas actuales. Fue en ese contexto que, en el anterior debate general de la Asamblea General, mi Presidenta expresó su preocupación por la falta de progresos respecto de la cuestión de la representación regional equitativa y el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad en las categorías de miembros permanentes y de miembros no permanentes. La Presidenta también expresó su apoyo a las candidaturas del Brasil, Alemania, la India y el Japón para escaños permanentes en un Consejo de Seguridad ampliado. También dijo que a Sri Lanka le gustaría que hubiera consenso sobre la representación permanente de África en el Consejo de Seguridad y que África debe quedar incluida cuando se consiga llegar a una decisión definitiva sobre la composición futura del Consejo. Así pues, Sri Lanka considera que el enfoque recogido en el modelo A del informe del Secretario General es la manera de avanzar hacia una solución con respecto a la ampliación del Consejo de Seguridad. Esperamos que el segmento relativo a los representantes no permanentes se pueda desarrollar de manera apropiada para que refleje los intereses de una gran mayoría de los Estados Miembros.

Es preocupante que en el exhaustivo informe del Secretario General no se haga una referencia sustantiva a las cuestiones relativas a los inmigrantes, en particular a las personas que emigran por motivos de trabajo. Debido al actual proceso de mundialización, el siglo XXI se está convirtiendo en un siglo de migración para muchas personas que cruzan las fronteras de los países para buscar trabajo y reencontrarse con su familia.

Las cuestiones relativas a su bienestar y a sus derechos humanos no pueden seguir pendientes. El propio Secretario General ha abordado esa cuestión y ha impulsado debates de alto nivel. No obstante, en su informe, las cuestiones relativas a los inmigrantes no quedan directamente reflejadas en la sección titulada "Libertad para vivir en dignidad". Por lo tanto, en nuestras deliberaciones deberíamos conferir más atención a esta cuestión para poder hacer recomendaciones en la cumbre de septiembre.

Quisiera felicitar al Presidente por su iniciativa de crear cuatro grupos de temas y de nombrar a varios facilitadores para trabajar en ese sentido. Opinamos que la lista de cuestiones que se determinan para los cuatro grupos de temas no es exhaustiva y debería ir complementándose a medida que se vayan celebrando los debates. Quisiéramos seguir hablando sobre esas cuestiones con detenimiento y aportar nuevas contribuciones cuando se celebren las deliberaciones. Toda medida que acordemos para aplicar el programa de reforma de las Naciones Unidas debe gozar de legitimidad y de un apoyo generalizado para que pueda resultar eficaz y para que se respete universalmente. Por consiguiente, es mejor que tratemos de forjar un consenso sobre todas las cuestiones.

Se nos acerca una oportunidad histórica y, por lo tanto, un desafío. Para con la comunidad internacional en su conjunto tenemos el deber de estar a la altura de la ocasión y hacer de la cumbre del sexagésimo aniversario un presagio de cambio que lleve al progreso socioeconómico, a la paz y a la seguridad para todos los pueblos, a los que las Naciones Unidas recibieron el mandato de servir. En esa empresa sencillamente no podemos fracasar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que todavía quedan 21 oradores en mi lista. Los miembros recordarán que ayer el Presidente informó a la Asamblea de que esperaba concluir el debate hoy. También pidió a los Estados Miembros que trataran de que sus declaraciones fueran lo más concisas posibles. Por lo tanto, se ruega que los oradores que quedan tengan a bien ayudarnos en ese sentido resumiendo su declaración y distribuyendo el texto completo a las delegaciones.

Sr. Nguyen Duy Chien (Viet Nam) (*habla en inglés*): En enero y febrero pasados, bajo la apta dirección del Presidente de la Asamblea General, los Estados Miembros celebramos un fructuoso intercambio de

opiniones sobre el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y el informe del Proyecto del Milenio. Ahora que iniciamos la segunda fase de los preparativos de la cumbre de alto nivel de septiembre, la delegación de Viet Nam está profundamente convencida de que el Presidente seguirá llevando nuestras deliberaciones a buen puerto. Nuestra delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por haber presentado a la Asamblea General el informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005).

Viet Nam se suma a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Malasia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

El informe del Secretario General contiene muchas ideas y recomendaciones. Algunas de las recomendaciones son útiles, y, en el caso de otras, hay que examinarlas a fondo. Todos coincidimos en la interrelación que existe entre el desarrollo y la seguridad, que a su vez dicta medidas equilibradas. Por lo que se refiere al desarrollo, las recomendaciones relativas a fijar un calendario para que los donantes logren el objetivo de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y poner en marcha un mecanismo internacional de financiación en 2005 para permitir un adelanto inmediato de asistencia oficial para el desarrollo van bien encaminadas. No obstante, hacen falta medidas más concretas y aceleradas dirigidas a aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio. Mientras los países en desarrollo toman medidas para adoptar estrategias nacionales de desarrollo basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio e incrementan la inversión para lograrlo, los países desarrollados deberían cumplir con sus compromisos de proporcionar una asistencia sin trabas para el desarrollo y crear las condiciones necesarias para que los productos procedentes de los países en desarrollo puedan acceder a sus mercados. Suscribimos la afirmación de que el comercio internacional equilibrado y equitativo es una de las vías importantes para ayudar a los países en desarrollo y a los países menos adelantados a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. También es necesario velar por el ingreso de los países en desarrollo en la Organización Mundial del Comercio para que la composición de esa organización llegue a ser universal.

En cuanto a las cuestiones de seguridad, estamos de acuerdo en que es preciso esforzarse de manera constante para hacer frente a la proliferación de las armas de destrucción en masa. Por otro lado, cabe señalar que no está justificado centrarse sólo en medidas de proliferación. Estamos convencidos de que la comunidad internacional tiene la obligación de ocuparse de la manera más equitativa posible tanto de las cuestiones relativas al desarme nuclear como de las relativas a la proliferación.

La propia existencia de armas nucleares constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ello exige que los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a la no proliferación se lleven a cabo simultáneamente con los esfuerzos de desarme nuclear. Hay que aplicar urgentemente las 13 medidas que se acordaron en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares con miras a lograr el objetivo de la eliminación total de esas armas.

Viet Nam condena todos los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Estamos convencidos de que la lucha contra el terrorismo sólo se puede ganar con medidas generales y equilibradas que se apliquen de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con arreglo al derecho internacional, en particular las convenciones internacionales pertinentes. Por lo tanto, apoyamos y alentamos todos los esfuerzos encaminados a concluir cuanto antes las negociaciones dentro del marco del grupo de trabajo creado para ultimar un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

También deseamos destacar la necesidad de defender el Estado de derecho en los planos nacional e internacional. En el ámbito internacional, es preciso que se respeten estrictamente los principios y propósitos de la Carta y otros principios básicos del derecho internacional. Esos principios son, entre otros, la integridad territorial, la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la solución pacífica de las controversias. La fuerza sólo se puede utilizar como último recurso y bajo la autoridad del Consejo de Seguridad para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta, una vez agotados todos los medios pacíficos que se prevén en el Artículo 33.

El Artículo 51 de la Carta es claro y restrictivo en el sentido de que el derecho inherente a la legítima defensa individual o colectiva sólo se puede ejercer si se produce un ataque armado contra un Estado Miembro. Por lo tanto, no consideramos que en el Artículo 51 se dé un margen más amplio que permita a los Estados adoptar medidas militares sobre la base de una amenaza que se perciba como inminente. Además, tampoco estamos convencidos de que la responsabilidad de proteger sea una norma que se esté imponiendo en el derecho internacional.

El Estado de derecho también significa que las obligaciones jurídicas internacionales para los Estados, incluidas las enmiendas necesarias a los acuerdos y convenciones existentes, pueden crearse por iniciativa de los propios Estados o con su participación, de conformidad con el derecho internacional en materia de tratados. Los Estados tienen la obligación no sólo de respetar todos los compromisos que hayan asumido en virtud de los tratados y los acuerdos internacionales, sino también de aplicarlos plenamente.

En cuanto a las reformas institucionales, Viet Nam reafirma su posición de que la reforma del Consejo de Seguridad es sólo una parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas. En ese contexto, las medidas para restablecer la autoridad de la Asamblea General y para hacer que la labor del Consejo Económico y Social sea más eficaz son indispensables. Estamos de acuerdo con la opinión de que la naturaleza intergubernamental de la Asamblea General debería preservarse a fin de garantizar que siga siendo esencialmente un foro para el diálogo intergubernamental. Siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando todos los esfuerzos encaminados a que el Consejo de Seguridad sea más representativo, democrático, eficaz y transparente. Una verdadera reforma del Consejo de Seguridad sólo estará completa cuando entrañe tanto el aumento de los miembros del Consejo como el mejoramiento de sus métodos de trabajo. El ejercicio del derecho de veto debería ir limitándose y, al final, eliminarse.

Estas son algunas de nuestras observaciones de carácter general en relación con los temas del programa 45 y 55, que consideramos importantes. Más adelante, cuando deliberemos sobre grupos de temas determinados, haremos contribuciones concretas.

Sr. Toro Jiménez (Venezuela): En primer lugar, deseamos manifestar las condolencias de la República Bolivariana de Venezuela a las autoridades del Vaticano

y la Santa Sede, así como a los pueblos católicos del mundo. Igualmente, transmitimos nuestro pésame al jefe de Estado de Mónaco y a su distinguida familia por el fallecimiento del Príncipe Rainiero, así como al pueblo de Mónaco.

Reconocemos el esfuerzo y el interés que animaron al Secretario General en la elaboración de su informe, pero percibimos que sus amplísimas responsabilidades facilitaron quizás a burócratas y expertos de la Secretaría dejar en el informe que evaluamos la huella profunda de las Potencias interesadas en mantener el orden injusto y antidemocrático que ha identificado a los más poderosos en perjuicio de la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

Compartimos el contenido de las declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China, así como las expresiones institucionales y colectivas emanadas de los países hermanos de la Comunidad Andina de Naciones y del Grupo de Río, que nos han precedido en el uso de la palabra. Sin embargo, en relación con la declaración formulada por el Grupo de Río en el día de ayer sobre el tema de la democracia, la República Bolivariana de Venezuela desea complementar que sólo entiende la democracia como valor universal en el sentido inmediato, directo y sencillo de gobierno exclusivo del pueblo; en ningún caso la llamada democracia representativa que el imperio pretende imponer a escala mundial, a contrapelo de la autodeterminación de los pueblos.

Además, deseamos destacar la singularidad relevante del Estado venezolano en su forma constitucional, es decir, democrática, popular, protagónica y participativa. Por otra parte, reiteramos la convicción de que el derecho que tiene todo pueblo a decidir por sí mismo cuáles deben ser las instituciones políticas que lo han de regir es de la incumbencia exclusiva de éste y no puede ser usurpado o confiscado ni por la comunidad internacional ni por ningún Estado u organización internacional en particular.

Por el momento, deseáramos, y a reserva de un análisis más detenido y detallado de todos los temas, adelantar algunas consideraciones preliminares sobre un tema que merece profunda reflexión y deliberación de la Asamblea General, como es el informe del Secretario General.

Cuando abordamos el estudio del informe del Grupo de alto nivel y el informe del Profesor Jeffrey Sachs, hechos del conocimiento público en meses

pasados, ciframos la esperanza en que el informe de la Secretaría General representaría el fiel de la balanza en el seno de esta Organización, así como la voluntad de contribuir con ponderación y sentido de equidad y de justicia al establecimiento de un verdadero equilibrio, superando la injusta desigualdad que reina en este recinto universal de las Naciones Unidas y que se refleja en los referidos informes, tanto en los fundamentos ideológicos que les sirven de sustento como en los propósitos que plantean. Era lo menos que esperábamos. No obstante, no ha sido así.

Por lo tanto, manifestamos nuestra aflicción porque el informe del Secretario General nos ha defraudado. Concebido desde la óptica excluyente de los poderosos, simplemente refleja los propósitos, inclinaciones e intereses de éstos, edulcorados con una retórica que, para nosotros, los países y pueblos del Sur, mayoría decisiva en esta Asamblea, significa egoísmo, desprecio, incompreensión y desinterés. Sin embargo, lo más grave es que el informe, de ser aprobado, acentuaría aún más el desequilibrio que le sirve de referencia y punto de partida. De ser aceptadas sus recomendaciones, nos conduciría hacia un desenlace aún más injusto, ajeno al equilibrio por el cual clamamos, en respeto a nuestros derechos, tal como están consagrados y vigentes en la Carta de la Organización y como los hemos asumido en los compromisos del Milenio, a saber, la autodeterminación de los pueblos y el derecho al desarrollo y a la inclusión social.

En medio de este desconcierto, no podemos sino apreciar el informe como hostil hacia nosotros, los países y pueblos del Sur. Como única respuesta a nuestras legítimas aspiraciones sólo ofrece un panorámico e indiferente saludo a la bandera, en todo cuanto concierne al desarrollo económico y social, con el mismo talante paternalista que orienta la ideología y la práctica de los Estados poderosos y además, a veces, un sesgo imperativo de ultimátum, al momento de ofrecer sus recomendaciones para tomarlas o dejarlas, con arrogancia y desconsideración, para ordenarnos lo que debemos hacer o no hacer.

Después de estas apreciaciones generales, comencemos por alertar que las propuestas contenidas en este informe no hacen sino confirmar y respaldar el contenido de los informes del Grupo de alto nivel y del Profesor Jeffrey Sachs. Expresándolo de la manera más llana y simple posible, representan una nítida pretensión de convertir la transformación de las Naciones Unidas en una manipulación macropolítica, totalizadora

del unilateralismo de las Potencias dominantes, oligopolio de la hegemonía mundial que pretende debilitar aún más esta Organización, sus principios, propósitos y razón de ser, en aras de una desproporcionada, desequilibrada y peligrosa concentración de poder en el Consejo de Seguridad, que pretende legitimar los que, de facto, viene ejerciendo en detrimento de las funciones de la Asamblea General, olvidando las facultades que a ésta competen en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales según los Artículos 10, 11, 12, 14 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas.

Estamos ante un intento de imponer, en nombre del multilateralismo, la línea de acción del unilateralismo que cada vez se hace más difícil enmascarar a las Potencias. Se nos quiere envolver en una operación dirigida a minimizar las facultades de representación y normatividad democrática de la Asamblea General, para reducirla a una simple vida vegetativa, de supervivencia, puramente formal. Coartada además en sus funciones por el Consejo de Seguridad, asfixiada y disuelta en un océano de organizaciones no gubernamentales con pretensiones de soberanía que se pretenden incorporar a aquélla, en nombre de una supuesta “sociedad civil internacional” que, como todos sabemos, constituye una de las máscaras que asume el imperio y sus aliados; todo ello oculto tras la fraseología o la terminología exquisita de lo que se llama el “lenguaje acordado”.

Además de esto, el informe del Secretario General resulta cargado de asechanzas a la seguridad nacional de nuestros Estados y a la supervivencia y autodeterminación de nuestros pueblos que, no lo olvidemos, forman la mayoría en este recinto. Basta con citar algunos ejemplos elocuentes para demostrar lo expresado.

El primero se refiere a la propuesta que comparte y recomienda el Secretario General de que la llamada comunidad internacional —eufemismo que traduce la opinión de los Estados poderosos y sus voceros— es titular de un supuesto derecho natural a ejercer la “responsabilidad de proteger” como base para la acción colectiva contra el genocidio, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Esta responsabilidad, que es un pretexto para la injerencia en los asuntos internos de los Estados, por supuesto los débiles, aplicando dobles raseros y eludiendo motivos inconfesables, debería, según afirma el Secretario General, facultar al Consejo de Seguridad para adoptar medidas coercitivas contra Estados del Sur que, a juicio y en base a criterios de unos pocos, lucen subjetivos y serían

además estigmatizados como violadores sistemáticos de los derechos humanos colectivos, sancionados con una “intervención humanitaria”. De esto hay testimonio patente en la actualidad.

El segundo es la propuesta del Secretario General de crear una comisión de consolidación de la paz, un aparato burocrático que tendría su sede en la Secretaría y que, según la recomendación que se nos hace, debería estar, entre otros, integrada nada más y nada menos que por un subconjunto de miembros del Consejo de Seguridad. La filantrópica tarea institucional que se quiere atribuir a este organismo consistiría en ejecutar las tareas de la reconstrucción de la economía y de las instituciones políticas de un Estado considerado como “fallido”. De esta situación tenemos ejemplos en el presente, como el de Haití.

No resulta una casualidad que, en el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, se haya creado desde julio de 2004 una oficina especial para atender situaciones como las descritas, que guardan similitud con las que debería asumir la comisión de consolidación de la paz. Según el corresponsal de *Le Monde* en Nueva York, en información del 29 de marzo pasado, existe una lista hasta ahora secreta de 25 países, por supuesto Miembros de las Naciones Unidas, cifra importante de los 191 aquí presentes, que, como elenco de Estados débiles, desfallecientes o colapsados, son eventuales destinatarios de intervención, incluso militar, para ser “reconstruidos” por la comunidad internacional, con el apoyo norteamericano, entre otros, en abierta transgresión del derecho de los pueblos a su libre determinación. Se trata de otra modalidad de intervención humanitaria que ronda los predios de esta Organización.

El tercero consiste en la proposición del Secretario General de legitimar y transferir al referido consejo —facultándolo para decidir cuando existen amenazas latentes contra la paz y la seguridad internacionales— la tarea de conducir en adelante “la guerra preventiva” de la doctrina Bush, invistiéndola de la legitimación del multilateralismo y abriendo paso al uso de la fuerza contra todo blanco que el Departamento de Estado decida colocar en el inventario del “eje del mal”.

Tampoco podemos desestimar los planteamientos del Secretario General en cuanto concierne a la Asamblea General. Están encubiertos por un atractivo llamado a la revitalización de la Asamblea General. Más allá de la superficialidad de los comentarios que han circulado

hasta ahora, dicha revitalización se propone vaciar a la Asamblea de sus competencias conforme a la Carta. De esta manera, se acentúa y agrava el proceso de usurpación que, de facto, viene haciendo el Consejo de Seguridad de las atribuciones de la Asamblea junto con otras manipulaciones simultáneas en camino que persiguen el debilitamiento de este órgano, que debe constituir el verdadero órgano decisorio por representar a la totalidad de los Miembros de esta Organización. Citamos, por ejemplo, el espaldarazo que da luz verde al informe de Fernando Henrique Cardoso, que, de ser aceptado, inundaría literalmente la Asamblea General con la presencia de organizaciones no gubernamentales de todo signo, donde acecharían las más representativas de los intereses del imperio, en nombre de una equívoca e indeterminada “sociedad civil internacional”, investida del poder de tomar decisiones en condiciones de paridad con éstos; organizaciones privadas que sólo contribuirían a erosionar la soberanía estatal en ejercicio dentro de la Asamblea General.

Finalmente, para asestar el golpe de gracia al órgano colectivo fundamental y democrático de las Naciones Unidas, se maquina y conspira desde las Conferencias de Varsovia y de Seúl de 2000 y 2002, respectivamente, para la construcción de una organización llamada Comunidad de las Democracias, injerto extraño de institución intergubernamental y de cúmulo de organizaciones no gubernamentales. Después de haber sido preservada en estado de vida latente durante algunos años, ahora se trabaja a marcha forzada para transformarla en alternativa real de reemplazo a mediano plazo de las Naciones Unidas o en caballo de Troya para dividir la representación del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China, que, como se sabe, representan la mayoría de los Estados y pueblos en el seno de esta Asamblea, lo que a la postre equivale a lo mismo.

La Comunidad de las Democracias a la cual el Secretario General no sólo concede su beneplácito, sino que propicia un piso financiero para hacerla parte de las Naciones Unidas, comienza desde ya a mostrar sus garras, estableciendo en su seno un órgano de consulta que va a determinar cuáles Estados cumplen con los requisitos que, según el *caucus* respectivo, se requieren para calificar como democráticos, por supuesto con las intenciones de definir su conducta mediante una intervención represiva en aras del modelo de democracia tal como se concibe en los Estados Unidos.

Finalmente, se hace necesaria una breve referencia a la posición del Secretario General en cuanto a los derechos humanos y que sugiere adelantar los cambios estructurales en el Consejo de Seguridad antes de la cumbre de septiembre de este año.

En cuanto a la posición sobre la reducción de la membresía y el replanteamiento estructural de la Comisión de Derechos Humanos, no compartimos las críticas negativas que se esgrimen contra la credibilidad del organismo actual. La Comisión de Derechos Humanos está y seguirá estando deformada por factores políticos de ocasión, mientras las grandes Potencias pretendan seguirla utilizando en detrimento de los derechos de los países en desarrollo, acusados por ésta, selectivamente, como violadores de los derechos humanos, con fines de injerencia en los asuntos internos de ellos. Estamos ante una concepción perversa de la política, que atenta contra los principios y propósitos de las Naciones Unidas y la soberanía de los Estados.

Sería aconsejable un cambio en la posición de la política de la Organización y encaminarla sana y constructivamente a promover y estimular la cooperación con los Estados Miembros que la solicitaren en esta materia. Nos inclinamos, más bien, por la universalización de la membresía de dicha Comisión o, en su defecto, por el mantenimiento del statu quo.

En cuanto al terrorismo, abogamos por lograr una definición satisfactoria para todos, que incluya al terrorismo de Estado y que haga una neta distinción entre el terrorismo y la resistencia legítima de los pueblos contra las dictaduras o contra la invasión y ocupación extranjeras, incluida la que, de manera perversa, se encubre bajo la apariencia de un multilateralismo de ocasión y conveniencia.

Debemos impedir toda pretensión de imponer decisiones en esta Asamblea. La primera de ellas, más visible que otras todavía encubiertas y poco conocidas en la agenda de la hoja de ruta comunicada por el Presidente de la Asamblea General, es que los cambios de estructura del Consejo de Seguridad se realicen antes de la cumbre de septiembre próximo. Nada más compulsivo e injustificado. Esto podría ser una emboscada en el camino, presentada bajo una atractiva apariencia. Pensamos, más bien, que los cambios estructurales del Consejo de Seguridad deben producirse simultánea o posteriormente a los cambios que deben abrir paso al cumplimiento de los compromisos de los Miembros de la Organización con el desarrollo económico y social de los Estados y pueblos del Sur.

En cuanto al desarme, disentimos del enfoque del Secretario General sobre la prioridad de la no proliferación de armas de destrucción en masa. Siempre será nuestro objetivo el desarme total mediante la destrucción de las referidas armas.

Finalmente, dejamos constancia de que, a pesar de que el informe del Secretario General ignora las necesidades de los países llamados de renta media —a los cuales pertenecemos los latinoamericanos, también minados por el hambre, la pobreza y la exclusión social— nos complace que a los hermanos pueblos de África se les conceda la atención urgente que merecen por las muy graves carencias que padecen.

Ante este balance tan desalentador de las propuestas institucionales surgidas bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las transformaciones de la Organización, pensamos que los países y pueblos del Sur debemos adoptar una posición y un camino independientes, que reflejen la manera en que creemos y podemos superar este desequilibrio tan profundo e insostenible que afecta a la institución. En esta dirección deben madurar nuestras reflexiones y actuaciones, libres de todo apremio y temor ante las pretensiones de los poderosos.

Quiero finalmente expresar nuestra convicción de que nuestro Secretario General ha sido confundido en su buena fe. No puede ser de otra manera, porque su condición de nacional de un país que es parte de la mayoría de la Asamblea General, y el hecho de que en innumerables oportunidades ha demostrado su sensibilidad social y su compromiso con los excluidos de este mundo, lo hacen naturalmente un aliado de todas las luchas internacionales por la libertad y la justicia social.

Sr. Rock (Canadá) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dejar constancia del pesar que embarga al Canadá por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II. Hoy, nuestro Primer Ministro se encuentra en el Vaticano, junto a los dirigentes del mundo, en momentos en que la humanidad llora la pérdida de ese destacado mensajero de la paz.

Asimismo, en nombre del pueblo del Canadá, quiero transmitir nuestro pésame al pueblo de Mónaco por el deceso, esta semana, de Su Alteza Serenísima, el Príncipe Rainiero III, quien por medio siglo reinó con compromiso y sabiduría y dejó tras de sí un legado de logros y progreso.

A finales del mes pasado, el Secretario General nos presentó un conjunto de propuestas audaces y concretas dirigidas a fortalecer las Naciones Unidas. Al hacerlo, inició un proceso de reforma que sólo tendrá éxito si estamos dispuestos a comprender las posiciones mutuas y a hacer auténticas avenencias a título individual. Ello no será fácil —nunca lo es— pero ese es el único modo en que realmente podremos lograr un éxito compartido.

Una de las ventajas de intervenir en estos momentos en la serie de sesiones plenarias es que hemos podido escuchar muchas declaraciones reflexivas de otros oradores. Escuchar a los demás —con atención y respeto— será esencial para que en los meses venideros podamos hallar una base común respecto de las numerosas cuestiones que tenemos ante nosotros. El Canadá escuchó atentamente a nuestra colega, la Representante Permanente de Colombia, quien dijo en su intervención que el consenso —logrado mediante el respeto de las opiniones de todas las partes— ha sido un elemento clave en la forma en que las Naciones Unidas han funcionado durante 60 años. No olvidemos la importancia del consenso.

Aunque el informe del Secretario General es amplio y exhaustivo, no deberíamos dudar en considerar otras ideas valiosas presentadas por los Estados Miembros en las declaraciones formuladas en los dos últimos días. Algunos de nuestros colegas han hecho declaraciones juiciosas sobre cuestiones que no se incluyen en el informe del Secretario General, pero que merecen una consideración cuidadosa. Por ejemplo, los Representantes Permanentes de Indonesia, Nigeria y Uganda se refirieron de forma convincente a la importancia de fortalecer y revitalizar el Consejo Económico y Social, así como al papel central de ese órgano en el programa social y de desarrollo, algo en lo que estamos de acuerdo. Varios Representantes Permanentes, incluidos los de Argelia y el Perú, hablaron sobre la importancia de la transferencia de tecnología, y dijeron que quienes tienen acceso a la tecnología moderna deben hallar formas adecuadas de compartir esas herramientas del futuro con el resto del mundo, a fin de que las oportunidades también puedan compartirse, cuestión en la que coincidimos.

Esas y otras propuestas valiosas deberían considerarse con atención y, sobre todo, deberíamos reconocer que ninguna persona ni país tiene el monopolio de las ideas sensatas y útiles. Mostremos apertura a los enfoques novedosos y a las nuevas ideas como rasgo distintivo de nuestra labor.

Permítaseme reflexionar ahora brevemente sobre los principios clave con arreglo a los cuales se ha organizado el informe del Secretario General.

En primer lugar, acogemos con beneplácito el hincapié que el Secretario General ha hecho en la elaboración de su informe. De seguro, todos los Estados Miembros comparten el mismo objetivo de ver resultados sobre el terreno que mejoren realmente la vida de las personas de todas partes. El Canadá se siente alentado por la sólida reafirmación de la asociación para el desarrollo elaborada en el Consenso de Monterrey como la base de nuestra cooperación para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Estamos de acuerdo en que debe hacerse mucho más para lograr esos objetivos; en que el tiempo es oro; en que se precisan acciones, no palabras; y en que lo que se haga debe hacerse mejor a fin de que las personas puedan sentirse libres para vivir sin miseria. El Canadá está totalmente consagrado a ese proyecto histórico y comprometido con él.

También tomamos nota de que las amenazas para la salud pueden incidir directamente en el bienestar económico de los Estados y en su capacidad de funcionar bien. La salud pública es una cuestión que preocupa tanto a las naciones desarrolladas como a las naciones en desarrollo. Por ello, aplaudimos las propuestas del Secretario General de llevar a cabo una vigilancia y un control de las enfermedades infecciosas y apoyamos su llamamiento para que en mayo la Asamblea Mundial de la Salud apruebe el Reglamento Sanitario Internacional.

El Canadá también apoya firmemente el hecho de que el Secretario General reconozca la estrecha interrelación que existe entre el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, arraigados sólidamente en el contexto del Estado de derecho. Acogemos con beneplácito el llamamiento a favor de la aplicación de un nuevo consenso sobre seguridad basado en esa premisa y en la necesidad de contar con un sistema colectivo de seguridad para hacer frente a toda la variedad de amenazas que existen en el complejo mundo actual.

Respaldamos el llamamiento del Secretario General para que las Naciones Unidas adopten un enfoque más global con respecto al terrorismo y para que se ratifiquen y se apliquen los tratados internacionales contra el terrorismo. La reciente conclusión y la inminente aprobación del proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear demuestran que podemos lograr un acuerdo sobre esas cuestiones. Aprovechemos ese éxito y avancemos hacia un convenio general contra el terrorismo.

También exhortamos encarecidamente a los miembros del Consejo de Seguridad a que adopten directrices sobre el uso de la fuerza, que servirán para afianzar la autoridad, la eficacia y la transparencia del Consejo.

(continúa en francés)

En los últimos años, las Naciones Unidas han hecho frente a una necesidad cada vez mayor: la necesidad de llevar a cabo misiones complejas de mantenimiento o consolidación de la paz en los países que salen de un conflicto. Las Naciones Unidas han tenido que luchar contra las lagunas que existen en la transición del conflicto al desarrollo. El Canadá apoya las excelentes propuestas encaminadas a reforzar la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, que nos ayudarán a colmar esas lagunas. Alentamos al Secretario General a poner en funcionamiento una oficina de apoyo a la consolidación de la paz y somos partidarios de que se cree una comisión de consolidación de la paz que esté directamente vinculada al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social. Las recomendaciones en materia de consolidación de la paz, y en particular la creación de una comisión de consolidación de la paz, son objeto de un consenso cada vez mayor. Debemos hacer todo lo posible para garantizar que nuestros dirigentes estén en condiciones de crear dicha comisión en septiembre.

(continúa en inglés)

Como es bien sabido, el Canadá apoya el principio de la "responsabilidad de proteger". El Primer Ministro Paul Martin convirtió esa responsabilidad en el eje del discurso que pronunció desde esta tribuna en otoño (véase A/59/PV.5). Nos sumamos plenamente al Secretario General en su firme respaldo a esta noción de responsabilidad de proteger y esperamos que los dirigentes hagan lo mismo en septiembre. Por otro lado, hemos escuchado con atención a algunos Estados Miembros que se han manifestado preocupados o precavidos con respecto a esa responsabilidad. El Canadá respeta las sinceras expresiones de preocupación que hemos escuchado y esperamos con interés poder hablar de manera franca y abierta con nuestros colegas al respecto. Consideramos que con una evaluación íntegra y objetiva de la responsabilidad de proteger se dará respuesta a las preocupaciones que se han expresado.

A menos que velemos por el respeto de los derechos humanos y nos esforcemos para lograr la igualdad entre el hombre y la mujer, no podremos lograr los

objetivos que nos hemos fijado en materia de seguridad y desarrollo sostenible. A fin de que existan la libertad para vivir sin temor y la libertad para vivir sin miseria, también debe existir la libertad para vivir en dignidad. Debemos aplicar nuestro compromiso con los derechos humanos a todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas. Para poder hacerlo, nos ayudará un cambio institucional. En ese sentido, el Canadá considera que los derechos humanos deberían ocupar el lugar prominente que se previó en la propia Carta. Por lo tanto, somos partidarios de la creación de un consejo de derechos humanos.

Por último, debemos permitir que el Secretario General introduzca varios cambios muy necesarios en la manera en que se gestionan las Naciones Unidas. Coincidimos sin reserva alguna con él en que las Naciones Unidas "pueden y deben ser una organización mundial representativa y eficiente, abierta y responsable ante el público y ante los gobiernos" (A/59/PV.83, pág. 4).

Hace 60 años, de las tinieblas de dos guerras catastróficas, las naciones del mundo crearon esta institución con la esperanza de que preservaría la paz y evitaría más conflictos. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada poco después, reflejan la esperanza, la determinación y los ideales de esa era. Ahora, 60 años después, se nos pide que demostremos una determinación similar mediante la renovación de nuestra institución siendo fieles al propósito de sus fundadores. Aunque es mucho lo que ha cambiado desde la creación de la Organización, y aunque las Naciones Unidas no siempre han colmado nuestras expectativas, la esperanza y los ideales que inspiraron a sus fundadores siguen estando igualmente vivas y siguen siendo tan necesarias como antes. Ahora que nos disponemos a abordar la importante labor que tenemos por delante, comprometámonos a hacer en nuestra generación lo que ellos hicieron en la suya y, con nuestros esfuerzos, legar un mundo mejor y más seguro.

Sr. Penjo (Bhután) *(habla en inglés)*: Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado estas sesiones. La hoja de ruta que ha fijado refleja claramente su firme voluntad de dirigir la labor preparatoria para la cumbre de una manera deliberada, abierta, transparente y participativa. Para las delegaciones pequeñas como la mía, estas sesiones brindan una excelente oportunidad de participar y contribuir a ese proceso.

Mi delegación quisiera exponer varias observaciones e impresiones sobre algunos aspectos del informe del Secretario General (A/59/2005), que, junto con el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, el informe del Proyecto del Milenio y las contribuciones de los Estados Miembros y los grupos, es un buen punto de partida para que en septiembre podamos lograr un resultado que refleje y atienda las exigencias de los tiempos actuales.

El Secretario General ha recalcado con razón que no puede haber desarrollo sin seguridad y no puede haber seguridad sin desarrollo, y que tanto uno como la otra dependen del respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho. La interrelación entre el desarrollo y la seguridad es indudable y, por lo tanto, ambas cuestiones deben tratarse de manera proporcionada y equitativa.

Como señalaron los Presidentes del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados en las declaraciones que formularon el miércoles pasado (véase A/59/PV.85), a las que nos sumamos, se podría haber conseguido un mejor equilibrio en el informe del Secretario General si a las cuestiones relativas al desarrollo se les hubiera conferido tanta prominencia como a las cuestiones relativas a la seguridad. Es importante velar por que en las conclusiones de septiembre no se produzca un desequilibrio similar. No debemos perder de vista el objetivo principal de la cumbre, estipulado en la resolución 58/291.

Las cuestiones relativas al desarrollo son de importancia primordial para mi país. Al representar uno de los países menos adelantados, mi delegación está profundamente preocupada por el hecho de que los desafíos y los problemas a los que están expuestos los países menos adelantados y otros grupos desfavorecidos reciban poca atención en el informe del Secretario General. Dado que más de una cuarta parte de los Estados Miembros pertenecen a esa categoría, el objetivo de un orden mundial justo y equitativo no se puede lograr sin abordar las necesidades especiales de los países menos adelantados. Mi delegación abraza la esperanza de que el caso de esos países ocupe un lugar importante en las conclusiones de septiembre.

Mi delegación apoya el calendario propuesto por el Secretario General para lograr a más tardar en 2015, el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Esperamos que los países desarrollados cumplan ese objetivo

en el plazo previsto. También esperamos que los aumentos progresivos que se han propuesto signifiquen que los países menos adelantados recibirán el 0,2% del ingreso nacional bruto de esos países, como se acordó en el Programa de Acción de Bruselas.

La cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad ha estado a nuestra consideración por más de un decenio, y los debates al respecto han sido intensos y difíciles. Por una parte, esto refleja la gran importancia que conceden los Estados Miembros a la labor del Consejo de Seguridad y, por la otra, la necesidad urgente de que se reforme el Consejo.

Mi delegación considera que los argumentos a favor de la reforma tienen mayor peso que las dificultades que obstaculizan el logro de un consenso. Si no se logra un consenso, habremos perdido otra oportunidad y la situación permanecerá sin cambios. Considerando ese posible escenario, mi delegación apoya la exhortación hecha por el Secretario General a que se adopte una decisión sobre este asunto antes de la cumbre de septiembre. Todos los aspectos de la reforma del Consejo de Seguridad deben estar incluidos, incluso sus métodos de trabajo y su composición. Los pequeños Estados, que no pueden esperar participar directamente en la labor del Consejo, pueden sentirse partícipes en esa labor sólo si ésta se lleva a cabo de manera transparente y si el Consejo rinde cuentas ante todos los Miembros.

Nuestro apoyo a la adopción de una decisión este año también deriva de nuestra comprensión de que la reforma es un proceso continuo y de que seguirá siendo una característica permanente de las deliberaciones en las Naciones Unidas. Esto es particularmente cierto en el caso del Consejo de Seguridad, cuya labor es seguida de cerca por todos los Estados Miembros. Cualquier decisión que adoptemos este año seguirá siendo objeto de examen y adaptación. En este sentido, debería incluirse una cláusula de examen en la decisión que adoptemos este año.

Como dijimos antes, mi país considera que la reforma de la composición del Consejo de Seguridad debería incluir el aumento del número de sus miembros, tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de miembros no permanentes. Dado que actualmente no hay ante la Asamblea ningún otro modelo o propuesta alternativa, mi delegación considera que el modelo A, contenido en el informe, se ajustaría mejor a los intereses de los Miembros. Este modelo prevé una

ampliación de la categoría de miembros permanentes que incluya nuevos miembros, en particular del mundo en desarrollo, con lo que daría participación en el proceso de toma de decisiones a países que serían más representativos de los Miembros en general.

En cuanto a la categoría de miembros permanentes, estamos convencidos de que la India y el Japón, debido a sus contribuciones a las Naciones Unidas y su capacidad de seguir contribuyendo con eficacia a la labor del Consejo, merecen ser miembros con los mismos privilegios y responsabilidades que ahora poseen los actuales miembros permanentes. Por otra parte, apoyamos la candidatura de Alemania y el Brasil, así como la representación de África en esa categoría.

Respecto de la reforma de los otros órganos principales de las Naciones Unidas, mi delegación desea reiterar que se deben hacer esfuerzos serios para revitalizar la Asamblea General y restablecer su importante función como el órgano deliberativo fundamental de las Naciones Unidas. En este sentido, debemos racionalizar el programa y los métodos de trabajo de la Asamblea para garantizar que nuestras deliberaciones anuales produzcan resultados significativos y tangibles. Habida cuenta del vínculo que existe entre la seguridad y el desarrollo, urge también fortalecer la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de manera que se logre una mejor división del trabajo y se fortalezcan mutuamente las funciones de esos dos órganos principales.

Asimismo, se debe fortalecer el Consejo Económico y Social de manera que pueda cumplir con eficacia su función como órgano fundamental de coordinación de políticas y aplicación de los compromisos de lograr los objetivos y cumplir las metas en los ámbitos económico y social.

Sr. Aho-Glele (Benin) (*habla en francés*): Ante todo deseamos expresar nuestras sinceras condolencias a la comunidad católica por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II. Asimismo, deseamos expresar al Principado de Mónaco nuestras condolencias por el fallecimiento de Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III.

En nombre de los países menos adelantados, deseamos felicitar sinceramente al Presidente por la forma transparente y participativa en que ha organizado las actuales sesiones, que son del interés de todos, pero que tienen matices particulares para cada país.

El informe del Secretario General (A/59/2005), que se ha presentado para que lo examine la Asamblea, es muy audaz y esclarecedor, y en él se abordan cuestiones de gran importancia para nuestro mundo de hoy. Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias y felicitar al Secretario General por esta valiente iniciativa, muestra de su deseo de llevar a cabo reformas ambiciosas en el seno de las Naciones Unidas que les permitan poner en marcha un programa de acción para el siglo XXI.

En esencia, el grupo de los países menos adelantados quisiera circunscribir su valoración del informe al tema del desarrollo. Al igual que el Secretario General, reconocemos que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos están relacionados entre sí. Igualmente, estamos de acuerdo con él en que los países desarrollados que asumieron o que desean asumir responsabilidades internacionales, sobre todo en el seno del Consejo de Seguridad, deben ser juzgados sobre la base de su contribución a los objetivos de las Naciones Unidas, en particular al objetivo de dedicar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo. A ello convendría sumar el objetivo de que del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto de esos países se destine a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

Cuando hablamos de desarrollo, la atención se centra en los países en desarrollo en general y en los países menos adelantados en particular, reconocidos por las Naciones Unidas como el segmento más vulnerable de la comunidad internacional. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el hecho de que la cuestión de los países menos adelantados tenga ahora prioridad en el programa de las Naciones Unidas. En este sentido, en el párrafo 15 de la Declaración del Milenio (resolución 55/2), se tuvieron en cuenta las necesidades particulares de los países menos adelantados y se acogió favorablemente la organización de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, para la que se establecieron directrices claras y precisas con miras a garantizar su éxito.

En septiembre de 2005 los dirigentes políticos de todo el mundo se reunirán en Nueva York para evaluar los progresos logrados desde que todos los Estados aprobaron la Declaración del Milenio en septiembre de 2000. En esos momentos podremos evaluar los progresos logrados en materia de desarrollo.

Corresponde señalar aquí una omisión importante y muy grave que observamos en el informe y que podría afectar su coherencia, la profundidad de los análisis e incluso su pertinencia en relación con el objetivo del desarrollo. Se trata de que no se mencionan de manera específica los progresos alcanzados en cuanto a los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados.

En este sentido, cabe señalar que la Declaración de Bruselas, que fue resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, sigue siendo el documento en el que se plasman de manera concreta y específica los compromisos del Milenio asumidos a favor de los países menos adelantados.

En efecto, en la Declaración de Bruselas, los Estados que participaron en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados afirmaron que estaban:

“Guiados por los principios enunciados en la Declaración del Milenio y su reconocimiento de que nos incumbe la responsabilidad colectiva.”
(A/CONF.191/12, cuarto párrafo del preámbulo)

Asimismo, de conformidad con el párrafo 5 del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados, dicho programa se apoya en

“los objetivos internacionales de desarrollo, las acciones de los países menos adelantados y las correspondientes medidas de apoyo adoptadas por sus asociados en el desarrollo, así como en los valores, principios y objetivos de la Declaración

del Milenio. Estos objetivos políticos, económicos y sociales y, en su caso, otras metas de las Naciones Unidas se incorporan a los compromisos del Programa de Acción.” (A/CONF.191/11)

Habría sido conveniente que en el informe se explicara claramente la correlación efectiva y pertinente que existe entre los objetivos de desarrollo del Milenio y el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados, dado que dicho Programa de Acción refleja concretamente los objetivos de desarrollo del Milenio en lo que atañe a los países menos adelantados.

Para los países menos adelantados no existen dos enfoques separados de la evaluación de los progresos alcanzados hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio —es decir, un enfoque para los propios objetivos del Milenio y el otro para el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados. Para nosotros, el único enfoque que debe aplicarse en el examen de los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio a favor de los países menos adelantados es la evaluación de la aplicación de su Programa de Acción.

Esperamos con interés las oportunas iniciativas y decisiones que han de adoptar los dirigentes políticos de todo el mundo en septiembre de 2005 con miras a hacer realidad los objetivos de desarrollo que figuran en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados.

Desde esta perspectiva, los países menos adelantados están dispuestos a aportar su contribución.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.